



“1846”

p. 103-146

Manuel Mestre Ghigliazza

Invasión norteamericana en Tabasco (1846-1847)
Documentos

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Gobierno del Estado de Tabasco, Consejo
Editorial

1981

370 p.

Figuras

(Serie historia)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de abril de 2021

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/009/invasion_tabasco.html

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



CAPITULO VII

1846

Artículo del periódico de San Juan Bautista de Tabasco “El Temístocles”.—Párrafo del periódico de la ciudad de México “Don Simplicio”.—Oficio del Comandante General de Chiapas, General Jerónimo Cardona, al Ministro de Guerra y Marina sobre los acontecimientos de Tabasco.—Artículo y noticias de “El Temístocles”, y proclama del Comandante de la Primera Sección, Miguel Bruno, a los macuspanecos.—Artículo del periódico de la ciudad de Puebla “El Regenerador Republicano”.—Artículo del periódico de Jalapa (Veracruz) “El Zempoalteca”.—Artículo del periódico de la ciudad de Veracruz “El Indicador”.—Artículo del diario de la ciudad de México “El Republicano”.—Oficio del Comandante General de Oaxaca Juan Díaz al Ministro de Guerra y Marina.—Artículo de un periódico de Guanajuato sobre el pronunciamiento de Traconis.—Oficio del Comandante General de Puebla Manuel Arteaga al Ministro de Guerra y Marina.—Nota del General en Jefe del Ejército Libertador Republicano Antonio López de Santa Anna al Ministro de Guerra y Marina sobre el pronunciamiento de Traconis.—Artículo del periódico de Veracruz “El Indicador”.—Párrafo de “El Temístocles”.—Artículo del periódico de Oaxaca “La Nueva Era”.—Oficio del Comandante General de Jalisco José María Yáñez al Ministro de Guerra y Marina.—Párrafo de “El Temístocles”.—Pronunciamiento de la guarnición de Tabasco en favor del Supremo Gobierno.—Nota de Traconis a los habitantes de Tabasco y actas del Ayuntamiento y autoridades de San Juan Bautista volviendo a reconocer al Supremo Gobierno.—Vindicación y despedida de Juan Bau-



tista Traconis.—Remitido sobre el Estado de Tabasco y sus revoluciones publicado en el diario de la ciudad de México “El Republicano”.

Hemos visto los periódicos de México y de la mayor parte de los Estados de la República, y no hay de notable más que la exaltación del espíritu público, con motivo de los grandes preparativos que desde Monterrey hace el General americano Taylor, para avanzar hacia San Luis Potosí, en donde nuestro Ejército, compuesto de más de treinta mil hombres se organiza, instruye y disciplina para venir a las manos con un enemigo que ha inferido a la nación tan crueles e inauditos agravios. Nuestros soldados están llenos del más patriótico entusiasmo y esperando ansiosos la hora del combate. Saben que de sus generosos esfuerzos depende el que tengamos religión y patria, y el que ésta deje de ser humillada con la presencia de un conquistador que ha soñado en la posesión de México, y hasta en la servidumbre que nos debe imponer a guisa de tirano. Pero no cuenta con los reverses que pueda tener y que desvanecerán esos planes de dominio y conquista, cuya sola idea ha producido en todos los mexicanos la indignación más profunda, la unión más íntima, y el deseo de sacrificarse por la patria. No cuenta el invasor con esos miles de soldados que se han sacado, como por encanto, de los pueblos del interior, ni con los demás que puedan sacarse para reparar cualquiera infortunio que nos sobrevenga en el campo de batalla. No cuenta tampoco con un sin número de elementos que nos favorecen en esta campaña, y que siendo contrarios a los americanos, los abrumarán, aún en medio de las victorias que es muy difícil obtengan en adelante, porque ya no nos atacarán, como en Mayo y Septiembre, con fuerzas superiores en número a las nuestras, y con mil otras ventajas, que ya hoy ha procurado el Gobierno poner de nuestra parte.

Puede suceder que estemos errados en nuestros cálculos; pero opinamos que el Ejército americano ha de quedar sepultado en los Estados que ha escogido para el teatro de sus hazañas militares, pues en cuanto sufra un revés, que es preciso experimentar a la larga, se desanimará con la consideración de que le es imposible repararlo, con el descontento que se introduzca entre sus tropas voluntarias, con la falta de recursos de boca y guerra que les ha de sobrevenir antes de mucho tiempo, pues no les podrá llegar de los Estados Unidos, estando separados de Matamoros más de doscientas leguas, y con mil otros desastres que le proporcionará esta incomunicación, y la guerra a muerte que le hagan los paisanos y las compañías rurales que se han levantado para hostilizarlo de cuantas maneras sea dable. La nación se salvará, no hay duda, del grande peligro que la amenaza; pero



es preciso que esta convicción no adormezca el ánimo de sus hijos, sino que por el contrario, lo aliente para superar denodadamente el conflicto en que nos ha puesto una nación que se apellida justa, filántropa y civilizada.¹

De Tabasco escriben, a mi simpliciana persona, con fecha 30 del próximo pasado:

“Suspenda usted su juicio sobre las comunicaciones que fueron de ésta para esa capital “sobre americanos”, pues son falsas, pues desgraciadamente ha sucedido lo contrario: ellos fueron los vencedores; más adelante le informaré de todo”.²

Comandancia General del Estado de Chiapas.—Núm. 232.—Excmo. Sr.—Por cartas que me han dirigido algunos particulares de la capital de Tabasco y del pueblo de Pichualco, se me asegura que a la hora de ésta debe haberse hecho la contrarrevolución en aquel Estado, porque el Sr. Traconis está aislado enteramente, y reina un disgusto general entre la gente sensata, que está tomando mucha parte en dicha reacción. Esto mismo asegura el Teniente Coronel Don Manuel Peláez, que se me ha presentado para continuar sus servicios en este cuerpo, según lo manifiesta la suprema orden de 23 de Octubre último, y por haber regresado de la ciudad de San Juan Bautista, en razón de no haber querido tomar parte, a pesar de haberlo invitado, en el pronunciamiento el mismo Sr. Traconis.

Todo lo que tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia para conocimiento del Excmo. Sr. General Encargado del Supremo Poder Ejecutivo, reiterando a Vuestra Excelencia las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios y Libertad. San Cristóbal, Diciembre 10 de 1846.—*Jerónimo Cardona*.—Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.³

1 Artículo publicado en el periódico de San Juan Bautista de Tabasco “El Temístocles”, número del 21 de Noviembre de 1846, y reproducido en el “Diario del Gobierno de la República Mexicana”, número del 23 de Diciembre del mismo año.

2 Publicado en el periódico de la ciudad de México “Don Simplicio”, número del 19 de Diciembre de 1846.

3 “Diario del Gobierno de la República Mexicana”, número del 19 de Diciembre de 1846.



“El Temístocles”, de Tabasco, en sus números de los días 10 y 13 (de Diciembre de 1846), inserta las actas levantadas en los pueblos de Macuspana y Jalpa, adhiriéndose al plan de rebelión proclamado por el Gobernador Traconis. Inserta a la vez una proclama del Teniente Coronel Don Miguel Bruno, dirigida al primero de dichos pueblos; y después de asegurar que el expresado jefe fué despachado con una *sección de tropa* a prevenir el pronunciamiento, se congratula de que *libremente* todos esos pueblos hayan secundado el voto de la mayoría del Estado. Escritores públicos que tan impudentemente ofenden al buen sentido de la Nación, no merecen otra respuesta que el desprecio y la execración. Los pueblos que forman el Estado de Tabasco han sido precisados a obedecer el mandato imperioso de ese hombre, que por conservar un puesto que jamás debiera haber ocupado y por apoderarse de las rentas públicas, ha levantado de nuevo el estandarte de la rebelión: así lo dicen los que a su vista escriben, y cuantos conocen el patriotismo de aquellos habitantes, sacrificados siempre a los motines militares. ¿Qué libertad puede haber en un acto prevenido por las bayonetas? La Nación ha juzgado ya, condenando ese grito como infame y como infames a sus autores, y se promete de los buenos tabasqueños que harán porque vuelva aquel Estado al orden, y porque imperen las leyes, sin lo cual podrá ser presa, si no de un atrevido, de nuestros enemigos exteriores. La proclama a que nos referimos y que creemos oportuno transcribir, por ser un documento histórico, dice así:

“El Comandante de la primera sección, a los macuspanecos:

Compatriotas: Me cabe el indecible placer de haber presenciado la acogida que dísteis al programa proclamado en la Capital. Sólo el convencimiento de la necesidad de este programa juicioso, que diera vida al Estado por las justas quejas que tenemos contra de un Gobierno que nos desatiende y abandona a nuestros propios recursos, puede haber inspirado el entusiasmo sin límites con que os he oído proclamar y elogiar al Excmo. Sr. Gobernador y Comandante General don Juan Bautista Traconis. No os equivocáis: este digno jefe vigila por nuestra felicidad, y aún cuando algunos aspirantes quieran denigrar sus hechos, si me creéis, ellos son nacidos de la buena fe y mejores deseos de vuestra futura prosperidad. Macuspanecos: Yo me congratulo con vosotros por tan laudable suceso, y ruego al Ser Supremo os ilumine, para que unidos seamos los defensores de las libertades patrias que nos quieren conculcar los americanos. Conciudadanos: ¡ Viva la República Mexicana! ¡ Viva el Excmo. Sr. Don



Juan Bautista Traconis! ¡ Viva el Estado libre y soberano de Tabasco y viva el Batallón de Acayucan!

Macuspana, Diciembre 5 de 1846.—*Miguel Bruno*".⁴

Pronunciamiento de Tabasco

"El Temístocles", periódico oficial que se publica en San Juan Bautista, inserta en su número correspondiente al 22 del próximo pasado Noviembre, la acta levantada por el Excmo. Sr. Gobernador y Comandante General del Estado de Tabasco, que en unión de la guarnición de aquella capital se pronunció el 19 del mismo mes, aprobando los siguientes artículos:

1º El Estado de Tabasco desconoce al Gobierno de la República mientras no trate de conservar en él la integridad del territorio nacional.

2º El propio Estado, obligado por la conducta de dicho Gobierno a proveer a su seguridad y defensa, arreglará su administración interior, bajo las bases más liberales y adecuadas a las circunstancias de la actual guerra.

3º Añadido. El Estado de Tabasco reconoce como a su caudillo al Excmo. Sr. Gobernador y Comandante General Don Juan Traconis, que lo salvara heroicamente de la invasión que verificó el mes próximo pasado la escuadrilla de los Estados Unidos de América.

Este pronunciamiento, que secundaron el Ayuntamiento y los empleados de la Comisaría General de San Juan Bautista, está motivado, en la parte expositiva, por el abandono en que, según los pronunciados, ha dejado el Gobierno de México al Estado de Tabasco, invadido ya por las fuerzas angloamericanas. Se dice que habiéndose dado cuenta al Supremo Gobierno de la invasión de la capital del Estado y del pueblo de la Frontera y pedídole auxilios de armamento, municiones y dinero para la defensa de la integridad del territorio, se había contestado al Sr. Traconis, por el Ministerio de la Guerra, con tono indiferente: "*Que se proporcionara aquellos auxilios de Yucatán, o de la manera que pudiese, y que en primera oportunidad se le remitirían cuatro mil pesos.*" Se llama *traición manifiesta* a esta conducta del Supremo Gobierno; se increpa al Excmo. Sr. General Encargado del Ejecutivo y a los Excmos. Sres. Secretarios del Despacho, porque sólo se ocupan en México en querellas domésticas y

4 Fragmento tomado de la *Revista de Periódicos* del diario de la ciudad de México "El Monitor Republicano", número del 5 de Enero de 1847.



en asegurarse en sus puestos; se les echa en cara que habiendo exigido cuantiosísimos préstamos, sólo han auxiliado con ellos al Ejército del Norte y a las tropas de Veracruz; y de todo esto se pretende aducir la necesidad que tiene el Estado de Tabasco de negar la obediencia al Supremo Gobierno y la justificación con que lo verifica.

Nosotros no queremos entrar en polémicas sobre si son o no justos los cargos que los pronunciados en Tabasco hacen al Gobierno Supremo. En nuestro concepto son exagerados, y lo decimos porque tenemos a la vista las contestaciones del Ministerio de la Guerra a las comunicaciones del Excmo. Sr. Don Juan Bautista Traconis; pero aún cuando el Estado tuviera justos motivos de queja contra el Gobierno de la Unión, nos parece la conducta que han guardado las autoridades, empleados y guarnición de aquel Estado altamente escandalosa y perjudicial en extremo a la causa nacional.

Cuando el buen éxito de la guerra que sostenemos contra nuestros pérfidos invasores de Norte-América, sólo podemos fiarle en mantener la unión mexicana por medio del más estrecho vínculo fraternal; cuando al renacimiento del pacto federal va siguiendo inmediatamente el desaliento del enemigo y su desconfianza de vernos; y cuando cualquier signo de desunión entre nosotros, por insignificante que en si sea, puede reanimar las esperanzas de aquellos y prolongar el término de la guerra, ¡qué funesto es el ejemplo que ha dado Tabasco de poco respeto al pacto de unión que los Estados acaban de renovar entre sí y con el Gobierno General!

Dividir para reinar ha sido siempre la máxima del conquistador; y si todo lo que tienen de fuertes los Estados de la confederación mexicana, manteniéndose unidos y compactos, han de tener de débiles si caen en la escisión que ha iniciado el de Tabasco, esperamos por resultado indefectible nuestra completa ruina, y ver dentro de poco las frentes de nuestros hijos herradas con el infame sello de la esclavitud.

Dejemos para otro tiempo nuestras querellas domésticas y no pensemos por ahora sino en la defensa nacional, que no puede ser segura sin la indivisible unión de todos los mexicanos; y si los disidentes de Tabasco no hubieran perdido de vista este pensamiento, que debe ser nuestra divisa universal, jamás hubieran efectuado su malhadado pronunciamiento. Hubieran ahogado sus quejas, hubieran acelerado la reunión de su Legislatura, que les proporcionara recursos para su defensa en ejercicio de su soberanía, y no hubieran roto el hilo que une a los Estados con el centro común.



¡Quiera el cielo que entrando en mejor acuerdo aquellos compatriotas nuestros, vuelvan al sendero de que se han descarriado, y dejando de distraer las atenciones del Supremo Gobierno, vuelvan a estrecharse con él, para no pensar sino en hacer de consuno la guerra al extranjero! ⁵

Pronunciamiento en Tabasco

En este número, y en la parte de crónica interior, insertamos un artículo de fondo de “El Indicador”, de Veracruz, relativo a la escandalosa rebelión de Tabasco. Razón tienen nuestros colegas los editores del enunciado periódico, para dirigir terribles cargos al Gobernador y Comandante General de aquel Estado, que ha promovido esa vergonzosa asonada en momentos en que pelagra la independencia de México. Lamentamos la ceguera de esos hombres funestos para la República, que por medrar a la sombra de sus mezquinos pronunciamientos, exponen la nacionalidad de su país, y faltan a sus deberes sin remordimientos; hombres para quienes la traición es un oficio lucrativo y honroso.

Los buenos mexicanos han visto con indignación la conducta páfida de Tabasco. Los motivos que alegan los autores del pronunciamiento para excusar su falta, jamás podrán justificarla: han sido criminales hasta en la elección de pretextos para rebelarse, porque estos envuelven una terrible acusación contra el Gobierno, y esta acusación es columniosa. El Gobierno General ha hecho cuanto podía por atender a Tabasco, como lo comprueban las comunicaciones oficiales que “El Temístocles” ha publicado; pero aun cuando esto no fuese cierto, ¿qué ganará Tabasco con desconocer al Gobierno actual? ¿Tendrá por eso más recursos para la guerra? ¿Tendrá más seguridad de salvarse? Aislado, ¿podrá oponerse mejor a la ambición de los norteamericanos?

Pero era preciso pronunciarse, porque ya se echaba de menos ese variado, agradable y productivo juego de asonadas (pues es ya un juego en nuestro país); era preciso publicar proclamas y extender actas y dar un manifiesto lleno de exclamaciones, de mentiras y de blasfemias políticas. Tabasco es una tierra de escándalo y sus autoridades están ya acostum-

5 Artículo publicado en el periódico de la ciudad de Puebla “El Regenerador Republicano”, número del 12 de Diciembre de 1846, y reproducido en el “Diario del Gobierno de la República Mexicana”, número del 17 del mismo mes y año



bradas a representar toda clase de sainetes políticos en el teatro de nuestras revueltas. ⁶

Creemos que no habrá un solo mexicano que no haya leído con la profunda indignación las actas de la rebelión de Tabasco y la proclama que el Gobernador de aquel Estado, Don Juan Bautista Traconis, ha dirigido a sus habitantes, porque es una de aquellas heridas dadas a la patria, que si bien no causan ya mucha sorpresa por desgracia, conmueven el corazón de todo buen ciudadano.

El Estado de Tabasco es uno de los que tienen buenos elementos para prosperar a la sombra de la paz y de un gobierno protector, porque sus producciones agrícolas son ricas y ventajosa su situación geográfica. El Estado tiene cosa de 90.000 habitantes, repartidos en una superficie que mide aproximadamente cosa de 1.600 leguas cuadradas. El río de Tabasco, que atraviesa todo el territorio, es navegable hasta cosa de 104 leguas arriba de su embocadura, que está en el golfo de México, y que dista sólo 15 leguas de la laguna de Términos, la que comunica con él. Está circundado el Estado por los de Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Yucatán, y por consiguiente puede mantener con éstos un comercio productivo, y aun con la República de Guatemala que tiene cercana. Las principales producciones del territorio son el cacao, de excelente calidad y el palo de tinte; pero además es susceptible de producir todos los preciosos frutos tropicales. Su costa en el Seno mexicano y su río le pueden facilitar la exportación de los frutos de Oaxaca, Chiapas y Guatemala para el Este; y su posición, muy cercana al istmo de Tehuantepec, le proporciona la explotación para el Oeste; y su porvenir podrá ser muy lisonjero si algún día se abre el canal por ese istmo para unir el Atlántico con el Pacífico. Cuando México tenga una marina mercante y guerrera algo crecida, las esperanzas de Tabasco serán todavía mayores, y su unión a los demás Estados mexicanos será de más importancia para ambas partes.

Hasta ahora Tabasco ha tenido que seguir la mala suerte de toda la República: no ha podido progresar porque no ha podido desarrollar su riqueza territorial, ni aprovechar las ventajas de su posición geográfica; y esto es debido al abandono con que se han visto estas cosas en México, porque los ánimos han estado absorbidos en miserables rencillas domésti-

⁶ Artículo publicado en el periódico de la ciudad de Jalapa (Veracruz), "El Zempoalteca", número del 13 de Diciembre de 1846, y reproducido en el "Diario del Gobierno de la República Mexicana", número del 21 del mismo mes y año:



cas. Además, Tabasco ha corrido la suerte desgraciada de todos los Estados lejanos del Gobierno General: ha sido gobernado casi siempre por Comandantes militares ignorantes, que abrogándose un poder ilimitado, han ejercitado las exacciones más escandalosas y las más odiosas violaciones contra las garantías de las personas y de las propiedades. Allí se ha usado el verdadero despotismo, porque de hecho han estado reunidos en una sola persona el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Los Comandantes Militares han impuesto la pena de la deportación sin previo juicio; han detenido indefinidamente a los ciudadanos, sin hacerles saber el motivo; han impuesto contribuciones gravosas, y han exigido empréstitos forzoso: diversas ocasiones. De esto nació en gran parte de los habitantes el odio contra las autoridades militares y contra el Gobierno General que representaban, del que formaban una idea desfavorable; y por esto vinieron las rebeliones bajo cualquier pretexto, el encarnizamiento de los partidos, la desmoralización, las matanzas y otros crímenes que la humanidad ha tenido que lamentar.

Sin embargo el partido militar ha salido cuasi siempre triunfante; pero este resultado es debido, no a la fuerza de la opinión pública, sino a la organización social de aquel Estado. Allí los hombres de caudal son cuasi todos propietarios de fincas rústicas, y por los adelantos de salarios que hacen a los mozos de haciendas los obligan a trabajar siempre en ellas, no dejándoles libertad para mudar de domicilio, aún cuando los extorsionen, so pretexto de los adeudos que tienen pendientes y que nunca terminan. Las costumbres de esos mozos, que componen la mayor parte de la población pobre, no son morigeradas ni conocen la economía, ni dejan de estar entregados a los vicios de la embriaguez y del despilfarro, lo que no es extraño, puesto que no se ha cuidado de educar las masas. De aquí proviene que sus salarios no les alcancen para satisfacer sus necesidades, y que en consecuencia estén siempre empeñados. Los propietarios se aprovechan de esta circunstancia, y lejos de sentirla, se alegran de tener por este medio sujetos a los jornaleros, obligándoles a trabajar no más que en sus fincas. Si por casualidad los tiranizan y el jornalero quiere ausentarse, le obligan a quedarse, sacando el pretexto de su adeudo; y como los resortes judiciales están desgastados y son flojos o impotentes en el campo, no hay poder bastante a contener ese abuso, apoyado por otra parte en un pretexto justificado en la apariencia. De este estado de cosas se deduce que la población pobre no está muy unida con la rica, sino que forman ambas dos partidos opuestos. Los Comandantes Militares se ponen en hostilidad con la parte rica porque es la que sufre sus exacciones, y no con la pobre



que nada tiene que perder en éstas. Así es que cuando han apelado a las armas la población rica ha estado débil, porque la pobre se ha agregado al bando militar para sustraerse de la influencia y dominio de aquélla.

Pero de todos modos resulta que las afecciones por el Gobierno de México han estado debilitadas.

El Sr. Traconis, que ha residido mucho tiempo en esta ciudad, es un hombre oscuro e ignorante, sin ideas de gobierno, sin aplicación y aún sin medios para dedicarse al estudio. No ha desempeñado otro empleo que el de Capitán en la Artillería de Marina, y por consiguiente no ha tenido práctica ni tacto para los negocios. Cuando por los periódicos nos impusimos de que el Gobierno le había nombrado Comandante General de Tabasco, nos asombramos de que tal despropósito se hiciera; y cuando del mismo modo supimos que había sido electo Gobernador del Estado, la risa se apoderó de nuestros labios, y nos contentamos con lamentar la suerte desgraciada de nuestro país en que tales fenómenos se ven. Ya de Gobernador y Comandante General, no recibiendo recursos del Gobierno, porque no los podía dar, extorsionó desde luego a los propietarios de Tabasco, exigiéndoles empréstitos forzosos para cubrir el presupuesto de la guarnición, que probablemente ascenderá a una cantidad exorbitante, atendida su fuerza numérica muy corta, porque estas desproporciones son frecuentes en países lejanos del Gobierno, como Tabasco. Eso debió disgustar a los propietarios, a quienes seguramente se les ha hecho creer que la culpa está de parte del Gobierno General, sin cuidarse maliciosamente de las afligidas circunstancias que han rodeado a éste. Como Traconis teme, por otra parte, que los buques de los Estados Unidos vuelvan a intentar algún ataque sobre Tabasco durante la guerra, y no debe serle muy agradable entrar en combate y exponerse a morir, ha procurado buscar un recurso para que este caso no llegue. Sabe que separándose de la República el enemigo no lo hostilizará, porque le conviene ayudar la división entre hermanos. Se ha aprovechado por consecuencia y cobardemente de todas estas cosas, para levantar el estandarte de una rebelión, siempre punible, pero espantosamente criminal en las presentes circunstancias.

Su defección es un verdadero delito de traición nacional y esperamos que no quede sin castigo, porque la impunidad con que ya se han tolerado otras revueltas en el mismo Estado es la que alienta a los malvados para perpetrar sus crímenes.

Afortunadamente para el país, Traconis caerá pronto del gobierno de Tabasco, porque ningún ignorante puede durar en el mando cuando no



está sostenido por un poder superior. La perpetuidad en ese caso es hija sólo del talento. La ignorancia encubierta sólo necesita ponerse en evidencia para caer en la tumba. Los mismos hombres que hoy ayudan a Traconis y que acaso juegan con él, mañana lo quitarán del medio, porque ya no les será necesario.

Los cargos que el rebelde hace al Gobierno no tienen ningún fundamento. Es notorio que las escaseces del erario han sido tan grandes que las ha resentido también la guarnición de Veracruz, que, en concepto de Traconis, es la privilegiada. Un jefe militar que se rebela contra un buen gobierno luego que su pago escasea en tiempo de guerra, no es más que un vil esclavo que se insolenta cuando le falta el pan. Semejante hombre no es digno ni de servir a un pueblo libre, ni de portar las divisas del honor. Los ejércitos franceses no tenían zapatos, ni vestido, ni pan, cuando pescaban por el territorio extranjero el pabellón triunfante de la República. Los soldados españoles estaban algunas veces hambrientos cuando peleaban por arrojar de su país las formidables huestes de Napoleón.

Los cargos de haberse gastado dinero en correos extraordinarios para que se nombrase un Gobernador del gusto del Gobierno, y para que se secundase el decreto *Oihón*, no pertenecen al personal del Gobierno actual, sino a un Ministro que por haber reñido con el Gobierno ya no es miembro de él.

Una sola cosa hay que refluye en contra de la administración en este negocio, y es el nombramiento de un Traconis para Comandante y Gobernador de Tabasco; y ese cargo creemos que no es de este Gobierno. Ya otra vez será más cauto para escoger los hombres que han de mandar en los Estados. ⁷

Pronunciamiento de Tabasco

Los hombres que avivan la llama de la discordia entre los pueblos, a la vez que su nacionalidad está en inminente riesgo, merecen cargar con el enorme peso de la execración pública, y satisfacer con su sangre a la humanidad ultrajada. ¿Qué se diría del hijo que viendo a su padre amagado por asesinos, lo abandonara y se negara a prestarle auxilios? ¿Qué del hijo, que viendo a una madre amenazada por quienes pretendieran infamarla,

⁷ Artículo publicado en el periódico de la ciudad de Veracruz “El Indicador”, número del 13 de Diciembre de 1846, y reproducido en el “Diario del Gobierno de la República Mexicana”, número del 26 del mismo mes y año.



le volviera la espalda y la desconociese? ¿Qué, de quien en circunstancias semejantes, cooperara a las intenciones de los asesinos o de los infamadores?

He aquí lo que ha hecho el ambicioso y traidor Comandante de Tabasco, Don Juan Bautista Traconis, que ha tenido la audacia de levantar en ese Estado el estandarte de la rebelión; que ha cometido el crimen escandaloso de traición a la patria y de coadyuvar a las iniquidades de nuestros invasores los norteamericanos.

Los antecedentes políticos de este nuevo faccioso son bien tristes. Por glorioso que alguno de ellos hubiese sido, quedará negramente oscurecido desde la fecha del pronunciamiento; desde el momento en que se ha unido a la causa de los invasores y ofrecido a la República nuevos días de amargura, nuevas víctimas, todos los males que semejante atentado es capaz de originar, y de que dan cabal idea de los mismos que ahora soportamos, y antes de ahora hemos sentido por el alzamiento de Tejas.

¿Y cuáles son los motivos que se pretextan para tamaño atentado? El traidor los manifiesta con toda impudencia para patentizar que están destituídos de razón. El primero de ellos que, como los otros, obra en la acta del pronunciamiento verificado el *diez y nueve de Noviembre último*, es que el Gobierno de la Unión negaba al de Tabasco los auxilios de armamento, municiones y dinero; pues a tanto equivalía decirle que se proporcionase todos estos artículos de Yucatán, o de la manera que pudiese.

En efecto, Traconis, con fecha 21 de Setiembre, pidió mil quinientos fusiles, y el Gobierno General le contestó que: “entre tanto el mismo Gobierno se hacía de armamento, se dictasen por parte del de Tabasco las providencias que estimara convenientes para proporcionarse el que pudiese”.

Con fecha 9 de Noviembre se le facultó para el cobro del cincuenta por ciento de los derechos de importación que pidió; y se mandó además, que en *primera* oportunidad se le remitiesen cuatro mil pesos que también pedía. Esta disposición quiere el traidor que sea motivo suficiente de su traición.

No puede decirse que este es ofrecimiento vano y sólo escrito en una nota oficial. En el arbitrio del pronunciado estaba proporcionarse armas y disponer del cincuenta por ciento que pedía; y además, y esto es muy atendible, se tomaron otras medidas que hicieron eficaz lo dispuesto.

El Estado de Yucatán había ofrecido al Gobierno General, remitirle, no mil quinientos sino mucho mayor número de fusiles y otros recursos, y el Gobierno General, en la misma fecha de Noviembre, dijo al Goberna-



dor de Yucatán que remitiera al de Tabasco dos mil fusiles, en calidad de reintegro, artillería bien dotada de municiones, en la misma calidad, y por último, recursos pecuniarios por cuenta del contingente del referido Estado de Yucatán.

Nadie ignora que de este punto es de donde Tabasco podía y puede recibir más pronto auxilios. De San Luis, Veracruz y Tampico, que desarmado fué a poder de los invasores, no era posible; y así resulta que Traconis se alza porque pidiendo auxilios se manda que le sean prestados de donde con más prontitud y seguridad debe recibirlos.

Pretexte en buena hora que el Ejército del Norte y Veracruz han recibido auxilios; quéjese de que a Tabasco, lo mismo que a los otros Estados, se le piden contribuciones para los gastos de la guerra; acuse al Gobierno General de que, sin poder evitarlo, fuera tomado Tampico; y acúselo de que cuida que la tranquilidad interior se afiance: todo esto forma los cargos incontestables en el proceso del ambicioso, que cegado por esta funesta pasión ve las cosas bajo el aspecto que quiere, y da por disculpa la culpa positiva.

Sepa el mundo que Traconis, arrastrado por miras ambiciosas, ha cometido una traición infame. Desde Octubre se le mandó que entregara el Gobierno del Estado a Don Justo Santa Anna, nombrado Gobernador, y rehusó hacerlo. Influyó en que el Ayuntamiento de Tabasco lo pidiera de Gobernador. Intrigó de otros modos con el mismo intento, y aún rehusó de antemano obedecer al Gobierno General, consumando al fin el crimen, cuando sólo él podía conservarlo en el Gobierno de un pueblo que, digno de mejor suerte, no ha tomado parte alguna en ese motín puramente militar.

Nosotros demandamos de los Estados y del Gobierno de la Unión el ejemplar castigo del traidor. Que llegue el día en que los castigos *justos* repriman a los malvados, y en que la República palpe que no impunemente será conturbada por un revoltoso. El pronunciamiento de Traconis es acaso la obediencia a las órdenes recibidas de los enemigos de la integridad del territorio.

Tabasco, con un terreno feraz, bañado por muchos ríos, todos ellos navegables, colocado entre Yucatán y Chiapas, reclama muy seriamente las atenciones de la federación mexicana. Hubo un tiempo en que los Estados Unidos del Norte fijaron su vista en Tabasco, para depararle la suerte que a Tejas. De entonces acá no han separado sus ojos de él. Hubo un tiempo no muy distante, en que se pensó en formar una República independiente con Yucatán, Tabasco y Chiapas, y esta idea no es hoy un mero re-



cuerdo histórico. El suceso de Tabasco producirá consecuencias muy funestas si se descuida por el Gobierno.

El revoltoso Traconis no merece disculpa ni perdón. ¿Se pronunció para independerse de México, porque México no le prestara auxilios contra los norteamericanos? Muy bien: ¿con cuáles cuenta independiéndose? Si no puede, ¿por qué se alza escandalosamente? ¿Por qué expone al Estado de Tabasco a caer en manos de los norteamericanos? Peregrino es el modo de librarse de un enemigo que se cree poderoso, proporcionándose otro cuya persecución es segura. Traconis cree, según dice, que Tabasco será atacado por los invasores, y al mismo tiempo llama sobre Tabasco a la federación mexicana.

Es muy digno de notarse que este caudillo tiene la desvergüenza de numerar en su proclama entre los motivos del pronunciamiento, el que se le mandó entregar el Gobierno del Estado al Sr. Don Justo Santa Anna, nombrado Gobernador por Su Excelencia el General Encargado del Ejecutivo, y juzga esta orden ilegal, porque él funcionaba como tal Gobernador *conforme al programa de la Ciudadela*. Es igualmente digno de notarse, que esos extraordinarios que llevaban a Tabasco instrucciones para que saliese tal individuo de Diputado, para que se exterminase a la facción centralista y se secundase el célebre decreto del Gobernador de San Luis, suceso que menciona el faccioso entre los motivos de la asonada, no fueron mandados por ninguno de los miembros del actual Gabinete, y éste será uno de los cargos que deberán dirigirse al ex-Ministro Rejón, si es cierto que abusaba de su puesto para propagar la discordia hasta los confines de la República. Es, por último, digno de atención en este lamentable acontecimiento, como una prueba de la mala fe de Traconis, que desde que se verificó la elección de Diputado al Congreso Constituyente, disolvió el colegio electoral, so pretexto de que amenazaba una invasión, y así evitó la elección de los miembros de la Legislatura y aseguró su conservación en el mando, habiéndose al fin pronunciado, quizá por no dar cuenta de los derechos de una fragata que desembarcó sus efectos en aquel puerto.

Véase, pues, bien claro el vergonzoso crimen del intruso gobierno de Tabasco, y cómo ese suceso nunca puede considerarse como hijo de la voluntad de aquel Estado. Debe, por tanto, el Soberano Congreso dictar las disposiciones de su resorte, para alejar de aquellos pueblos a ese hombre funesto, y el Gobierno, por su parte, desplegar la mayor actividad.⁸

8 Artículo publicado en el diario de la ciudad de México "El Republicano", número del 17 de Diciembre de 1846.



Comandancia General del Estado libre y soberano de Oaxaca.— Núm. 201.—Excmo. Sr.—Con la atenta nota oficial circular de Vuestra Excelencia, fecha 12 del mes que cursa, ha sido en mi poder el impreso titulado “El Espía de la Frontera”, núm. 15, en que se halla inserto el descabellado pronunciamiento que en la capital de San Juan Bautista de Tabasco han hecho la guarnición y algunos empleados de aquel Estado, proclamando el desconocimiento del Supremo Gobierno de la República, y la escisión del propio Estado, con pretextos ostensiblemente ficticios y ridículos, que a mi juicio son obra de la mano extranjera que ha tirado el guante para provocar con mil ultrajes el justo enojo y la guerra que sostenemos para reivindicar nuestros derechos vulnerados ante la faz del mundo civilizado.

La lectura de semejante acontecimiento llena de indignación e indigesta el ánimo del mexicano más apático, porque ve en él consignado un principio de subversión de todo orden, en circunstancias en que la unión debe ser la mejor falange para repeler con la fuerza la inicua y oprobiosa invasión de las huestes norteamericanas. ¿Y qué corazón patricio no se sentirá conmovido, al saber que un puñado de hijos desleales a la gran familia se presentan disidentes, al tiempo de ver que el enemigo común holla con su inmunda planta la tierra que nos legaron con sus esfuerzos, y a costa de inmensos y cruentos sacrificios, los héroes de la Independencia?

La guarnición que tengo el honor de mandar, abunda, Sr. Excelentísimo, en sentimientos de lealtad a la actual administración; y firme en los principios del honor y la fidelidad, ha visto con el desprecio que merece el proceder de los que en Tabasco han escandalizado a la federación. Su divisa es la ciega obediencia a las leyes y disposiciones superiores, y el signo de ella la guerra contra los traidores. Fiado en la docilidad de tan beneméritos como honrados militares, puede Vuestra Excelencia asegurar al Excmo. Sr. General Encargado del Supremo Poder Ejecutivo, que en este Estado se ha de acatar la voluntad soberana de la nación, y yo con ellos estoy resuelto a conservar ileso el orden a toda costa, contra cualquiera tentativa de los enemigos de la paz y de la nación, para cuyo importante fin me pongo de acuerdo con el Excmo. Sr. Gobernador Don José Arteaga, según Vuestra Excelencia indica en su referida nota.

Al decirlo a Vuestra Excelencia en contestación, me es muy grato ofrecerle renovadas las consideraciones de mi aprecio.



Dios y Libertad. Oaxaca, Diciembre 17 de 1846.—*Juan Díaz*.—
Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.⁹

Guanajuato, Diciembre 17 de 1846.

La estrechez de nuestras columnas no nos permite insertar la parte expositiva del pronunciamiento de Tabasco, y por tanto hemos tenido que limitarnos a sólo los artículos principales, por los cuales se viene en conocimiento de que aquel Estado se separa temporalmente de la confederación mexicana.

Si en todo tiempo son lamentables esas escisiones que tienden a hacer eterna la cadena de nuestras desavenencias, con mucha más razón deben deplorarse en las tristes circunstancias en que nos encontramos, pues aunque el movimiento de Tabasco en sí no sea de consecuencia, ya por lo insignificante de sus recursos, y ya también porque el buen juicio que han manifestado los demás Estados nos inspira la confianza de que no tendrá imitadores, con todo, como en el exterior las cosas se adulteran y desfiguran harto maliciosamente, esa ocurrencia se ha de pintar muy diversa de lo que en realidad es, para hacernos aparecer muy divididos y alentar así a nuestros enemigos, que acaso han tenido una parte activa aunque oculta en el pronunciamiento que lamentamos.

Es preciso que las personas influentes en la cosa pública procuren por todos los medios posibles reanimar la *confianza*, que con sentimiento advertimos se muestra, de pocos días a esta parte, dudosa y vacilante; y al efecto creemos muy conducente se inculque al pueblo una verdad que la experiencia ha consagrado, y es: que la parte por donde puede la malignidad hacer esperar el peligro se encuentra hoy impotente y con las manos atadas para obrar contra la libertad, pues no haría otra cosa que hundirnos en una revolución que acabaría con la completa destrucción de los partidarios del absolutismo.¹⁰

Comandancia General del Estado libre y soberano de Puebla.—Núm. 571.—Excmo. Sr.—La nota de Vuestra Excelencia, fecha 12 del presente, me impone del pronunciamiento que han hecho las autoridades de Tabasco, segregándose de la confederación mexicana. Este suceso, bastante funesto,

9 Publicado en el “Diario del Gobierno de la República Mexicana”, número del 22 de Diciembre de 1846.

10 Artículo publicado en un periódico de Guanajuato cuyo nombre no se expresa, número del 17 de Diciembre de 1846, y reproducido en el “Diario del Gobierno de la República Mexicana”, número del 3 de Enero de 1847.



por desgracia del país, y cuyas trascendencias no meditaron sin duda sus promovedores, me llena del más profundo sentimiento, consolándome, no obstante, la consideración que manifiesta Vuestra Excelencia en su mencionada nota, sobre que encontrándose aisladas las autoridades pronunciadas, puesto que los habitantes de aquel Estado han visto con desagrado tal conducta, retrogradan sus pasos hacia el orden; reparando de este modo el grave mal que pretenden ocasionar a la República, desconociendo el centro de la unión mexicana. Muy peligroso es por cierto que aquellas autoridades hayan tomado por pretexto de tan antipatriótico proceder, el abandono que suponen gratuitamente ha hecho de ellos el Gobierno General; pero también es muy satisfactorio para éste el poder repeler tal imputación como una atroz calumnia, puesto que en las circunstancias actuales, siendo soberano cada Estado, se encuentra en sí mismo con todos los elementos necesarios para proveer a su bienestar y defensa, sin la precisión de separarse del centro común de la confederación mexicana.

En cuanto al Estado de Puebla, tengo la dulce satisfacción de anunciar a Vuestra Excelencia, que en vez de temer que se secunden las perversas ideas de los tabasqueños, antes bien germinan en él los mejores sentimientos de patriotismo; así es que hoy se trata con mucho calor en la Legislatura del Estado el modo de auxiliar pronta y eficazmente al ejército mexicano con algunos recursos pecuniarios, no obstante la extrema escasez de ellos para sus atenciones particulares.

Semejante conducta honra sobremanera al Estado de Puebla; y yo me envanezco de encontrarme en su seno, participando de tan patrióticos impulsos, y de protestar a Vuestra Excelencia todas las consideraciones de mi respeto como el más seguro conducto de que lleguen hasta el Excmo. Sr. General Encargado del Supremo Poder Ejecutivo.

Dios y Libertad. Puebla, Diciembre 18 de 1846.—*Manuel Arteaga*.—
Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina. ¹¹

Ejército Libertador Republicano.—General en Jefe.—Secretaría de Campaña.—Excmo. Sr.: —Por la nota circular de Vuestra Excelencia, fecha 12 del corriente, me he enterado con el más profundo pesar, de que el Comandante General de Tabasco, a la cabeza de la guarnición de la capital, el Ayuntamiento y algunos empleados, ha proclamado el descono-

11 Publicado en el "Diario del Gobierno de la República Mexicana", número del 22 de Diciembre de 1846.



cimiento del Gobierno Supremo y la separación de aquel Estado de la Unión Nacional.

Sin duda alguna que todos los buenos mexicanos verán con el mismo sentimiento un paso tan importante como impolítico, que puede calificarse sin violencia de traición a la patria, por las circunstancias en que ésta se encuentra; y puedo asegurar a Vuestra Excelencia que en este Ejército no tendrán cabida semejantes ideas; los que lo componen están animados de un deseo ardiente de verter su sangre por la independencia y honor de la nación, deseando llegue el momento de acreditarlo.

Tengo el honor de manifestarlo a Vuestra Excelencia para conocimiento y satisfacción del Excmo. Sr. General Encargado del Supremo Poder Ejecutivo, reiterándole mi particular aprecio y consideración.

Dios y Libertad. Cuartel General de San Luis Potosí, Diciembre 19 de 1846.—*Antonio López de Santa Anna*.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.¹²

Los que fijan pasquines y circulan noticias alarmantes han llevado buen chasco. Están ya conocidos, y no hay quien no está prevenido contra tan gastadas artimañas.

Este buen juicio es menester mantenerle: ¿quién pensará en tal o cual idea, cuando tenemos al frente al enemigo común, que sólo puede triunfar aprovechándose del efecto de ellas?

Si algunos han creído que aquí puede representarse la sucia farsa que en Tabasco, se equivocan miserablemente, y no saben hacer la debida calificación de población a población. Nosotros hemos tenido nuestros pronunciamientos y diferencias, pero puramente interiores, porque cuando ha habido algo exterior, hemos sabido sacrificarnos con dignidad, como sucedió en 1838, que veíamos claro el resultado fatal, y no hicimos revoluciones. Todo seremos menos traidores, directa ni indirectamente. Para lo primero nos sobra patriotismo; para lo segundo ilustración. Bastante nos parece lo dicho.¹³

Leemos lo que sigue en “El Temístocles”, de Tabasco, del 29 de Noviembre:

12 Publicado en el “Diario del Gobierno de la República Mexicana”, número del 24 de Diciembre de 1846.

13 Artículo publicado en el periódico de la ciudad de Veracruz, “El Indicador”, número del 19 de Diciembre de 1846, y reproducido en el “Diario del Gobierno de la República Mexicana”, número del 31 del mismo mes y año.



“Sabemos de una manera evidente y positiva, que tan luego como el Comodoro de la escuadrilla de los Estados Unidos, que está en la Frontera, supo el pronunciamiento que verificamos el 19 del que rige, en el cual desconocimos al actual Gobierno de México, se apresuró a hacer proposiciones al Excmo. Sr. Gobernador y Comandante General Don Juan Bautista Traconis, que tenían por objeto levantar el bloqueo, y permitir en el Estado el comercio, tanto nacional como extranjero, con tal que se le asegurase que por este puerto no le entrarían al Gobierno Supremo auxilios de armamento, municiones, ni ningún artículo de guerra. Sabemos también que Su Excelencia, irritado por la oferta, contestó a dicho Comodoro, que jamás entraría en transacciones de ningún género con los enemigos de su patria, y que antes sucumbiría con los valientes que le obedecen que hacer traición a ésta, a sus convicciones y juramentos. Añadió también en su respuesta, que extrañaba mucho que el jefe de dicha escuadrilla afectara desconocer los motivos que le impulsaron a romper los lazos que le ligaban a México, pues en su manifiesto de 20 del propio mes, explicaba bien claramente que el deseo de proveerse de recursos para hacer con más vigor la guerra al enemigo extranjero, era el que le había puesto en la condición excepcional en que se encontraba, y de la cual no saldría sino cuando hubiese expulsado del territorio de Tabasco a los americanos, a los cuales les haría una guerra incesante, hostilizándolos por todos los medios. Concluyó finalmente su respuesta, asegurando al expresado jefe que estos nobles y patrióticos sentimientos eran los de todos los militares y tabasqueños.”¹⁴

Restablecido en la República el sistema federal, conforme a la Constitución de 24, los Estados todos han recobrado el ejercicio de su soberanía local y la potestad de poner en acción los elementos con que cuentan, así para sostener sus libertades interiores, como la independencia nacional, sin necesidad de dar el paso avanzado, el de Tabasco, de segregarse de la unión federal, con lo que nada va a aventajar para el logro de los objetos ostensibles que se propone. Sin darlo, bien pudo aprovecharse de sus peculiares recursos para repeler la injusta agresión de los norteamericanos, contando siempre con los inmensos que le debiera proporcionar la unión nacional, con la recíproca alianza de los demás Estados, y con el prestigio y respetabilidad que produce un centro común de acción, que combina la

14 Publicado en el diario de la ciudad de México “El Republicano”, número del 19 de Diciembre de 1846.



defensa de la República y que anuda las relaciones diplomáticas con las demás potencias del mundo civilizado.

Todo esto, sin perjuicio de apelar por lo pronto a sus propios elementos de defensa, mientras que pasado el estado de transición en que se halla el Gobierno General, éste toma su propio y peculiar carácter, y puede llenar sus deberes sin los embarazos que es preciso se pulsen en la actual provisionalidad de las cosas.

Un poco más de sufrimiento, y los deseos de la patria, si no se le envuelve en nuevas disensiones domésticas, serán realizadas en toda su extensión.

Mientras los principios puedan combinarse para subvenir a las necesidades urgentes, deben evitarse los rompimientos estrepitosos, que nos orillarán a la desgracia y a la pérdida de nuestras lisonjeras esperanzas.

Ningunas ventajas consigue Tabasco con segregarse del Gobierno de la República, o mejor dicho, de los Estados Unidos septentrionales de América, a la sazón en que la forma de gobierno ha cambiado y desaparecido esa centralización horrenda del poder nacional, que tan irreparables daños causó a los Estados en el espacio de doce años, no siendo el modo de reparar estos males disolver por el extremo contrario la unión federal de que tantos bienes se esperan, pues la verdadera virtud consiste en el medio, y así esperamos que conociendo sus verdaderos intereses vuelvan al sendero constitucional de que se ha extraviado.¹⁵

Comandancia General del Estado libre de Jalisco.—Núm. 1.319.—
Excmo. Sr.—Por la respetable nota de Vuestra Excelencia, de 12 del mes que gira, he sabido con dolor que el Comandante General del Estado de Tabasco, en unión del Ayuntamiento de aquella ciudad y algunos empleados, han tenido la desgracia de levantar el estandarte de la rebelión, aumentando los males de nuestra adorada patria, desgarrando su seno maternal y desconociendo al Supremo Gobierno de la Unión, a quien se atribuye falta de voluntad para auxiliar a aquel Estado, siendo así que nadie puede atribuirse aquella falta sin mentir de una manera descarada.

Lamento como debo tal acontecimiento, que reagrava los males de la nación en circunstancias en que más se necesita de la unidad de sus hijos,

15 Publicado en el periódico de Oaxaca “La Nueva Era”, número del 22 de Diciembre de 1846, y reproducido en el “Diario del Gobierno de la República Mexicana”, número del 2 de Enero de 1847.



que deben callar aún las justas quejas que pudieran emitir, a la manera que lo hace un hijo aunque esté desheredado y que ve a su padre en el lecho de la muerte.

Intimamente convencido de estos principios, puede Vuestra Excelencia asegurar a ese Supremo Gobierno General que esta Comandancia, con la cooperación de las demás autoridades, vigila constantemente para que no cunda en el Estado que se ha dignado confiarme, ninguna sedición que tienda a distraer la atención de la nación en las circunstancias en que se versa la cuestión de vida o muerte de la República mexicana.

Sírvase Vuestra Excelencia manifestarlo así al Excmo. Sr. Encargado del Supremo Poder Ejecutivo, y aceptar las seguridades de mi adhesión y respeto.

Dios y Libertad, Guadalajara, Diciembre 22 de 1846.—*José María Yáñez*.—Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.¹⁶

Pronunciamiento de la guarnición de Tabasco en favor del Supremo Gobierno

En la ciudad de San Juan Bautista, capital del Estado libre y soberano de Tabasco, a los veinte y ocho días del mes de Diciembre de 1846: reunidos los señores jefes y oficiales de esta guarnición en el alojamiento del Excmo. Sr. Gobernador y Comandante General Don Juan Bautista Tracónis, Su Excelencia les manifestó que acababa de recibir de México comunicaciones relativas al modo con que el Supremo Gobierno se había impuesto del pronunciamiento que la propia guarnición verificó en 19 de Noviembre último; y le era muy satisfactorio anunciar que el Excmo. Sr. Presidente Interino, afectado dolorosamente de nuestra deplorable posición por falta de recursos, y agradecido a la vez por nuestra constancia y sufrimiento, y más aún por el tesón con que hemos sostenido y sostenemos la guerra con la escuadrilla de los Estados Unidos, que ocupa la barra principal de la Frontera, había resuelto mandarnos los auxilios de numerario y armamento que tantas veces le habíamos pedido; que fundándose nuestro citado pronunciamiento en la negativa que antes se nos había hecho de ellos, para ser consecuente con él estamos hoy en el caso de adherirnos sinceramente a la autoridad suprema, que sólo desconocimos condicio-

16 “Diario del Gobierno de la República Mexicana”, número del 29 de Diciembre de 1846.



nalmente, esto es, mientras nos tuviera abandonados a la suerte; que manifestándose hoy generoso y como madre sensible de sus hijos, debemos corresponder a sus favores, dándole en lo sucesivo pruebas sumisas de respeto y obediencia para seguir mereciendo la protección que nos dispense; que nuestra unión a México es tan más urgente y necesaria, cuanto que, según los partes que ha recibido de Jonuta, los americanos habían tomado posesión de la isla del Carmen, y se dirigían en seguida a esta capital para vengar la derrota que en ella recibieron en los gloriosos días 25 y 26 de Octubre, y que la defensa no podría hacerse con buen éxito, teniendo a la vez que combatir con el enemigo exterior y con las resistencias del Gabinete de México; que la salvación de la patria, la independencia nacional, la defensa de Tabasco, así como la conservación de sus derechos y propiedades amenazadas por el yankee, eran primero que todo, y estamos en el caso de sacrificar las afecciones y los resentimientos al bien procomunal; que la escisión del Estado es ya inútil y en lo absoluto innecesaria, pues habiéndose logrado el objeto con que se verificó, su continuación sólo serviría para privarse de los abundantes y oportunos recursos con que nos quiera auxiliar en lo sucesivo el Excmo. Sr. Presidente; que con reconocerlo nuevamente, ya damos un relevante testimonio de que preferimos los inconvenientes de esta unión a la protección con que es bien sabido nos ha brindado el enemigo extranjero y a las franquicias que nos ha ofrecido para el comercio, pues antes hemos querido perecer por efecto de la miseria, que obtener el más leve favor de nuestros enemigos exteriores; que nuestra conducta no se ha manchado, ni se podrá manchar jamás, con pasos vergonzosos que desdigan de nuestro patriotismo y obscurezcan los servicios que prestamos en los referidos días, siéndonos, por tanto, en extremo sensible que nuestros hermanos de Yucatán hayan dirigido una comisión al Comodoro de la mencionada escuadrilla para obtener los favores que nosotros hemos despreciado justamente; que por último, se sabía que el Congreso Nacional al fin se había reunido en la capital de la República, y que había nombrado Presidente de ella al Excmo. Sr. General Benemérito de la Patria Don Antonio López de Santa Anna, cuyo suceso es una garantía para el orden público y una esperanza para estas tropas, que en sus conflictos no serán abandonadas por el héroe de Veracruz y de Tampico; y por lo tanto, sometía a la deliberación de los señores presentes cuanto con respecto a la unión a México dejaba referido.

Habiendo tomado la palabra la mayor parte de los señores jefes y oficiales, se promovió una larga y luminosa discusión, de la que resultó que



se nombrase secretario al Teniente Coronel Don Juan Duque de Estrada, y se redactasen los artículos siguientes:

1º Habiendo cesado las causas que impulsaron al Estado de Tabasco a separarse de México, vuelve a la unión nacional y reconoce nuevamente al Supremo Gobierno.

2º El Estado arreglará su administración interior según las leyes que rigen a la República, y según las que se sirva expedir el actual Congreso Constituyente, reunido para regenerar a la nación.

3º Continuará como hasta hoy el Excmo. Sr. Don *Juan Bautista Traconis* de Gobernador y Comandante General del Estado, en consideración al patriotismo y valor con que lo ha defendido en la invasión extranjera.

Habiendo sido los tres artículos anteriores de la aprobación de los Sres. jefes y oficiales presentes, juraron por su honor sostenerlos y la firmaron. Como Comandante General, *Juan Bautista Traconis*. Como Comandante Militar, *Alejandro García*. Como Comandante interino de Acayucan, *Juan Portilla*. Como encargado del detall, *Joaquín Ramírez de Sesma*. Capitanes, *José M. Martínez Baca*, *Ramón Arzamendi*, *José A. Malavear*. Teniente, *Manuel Carrillo*. Subteniente, *Agustín Morilla*, *José E. Campos*, *Sabás Carbajal*, *Juan Hermida*. Como Comandante accidental del Guardacosta de Tabasco, Capitán *Manuel de Lara*. Capitán, *Santiago de los Ríos*. Capitán, *Manuel G. de Tejada*. Tenientes, *José Pacheco*, *Rafael Sosa*, *Manuel Garrido*. Subtenientes, *Calixto Villasana*. Cirujano, *José Julián Pacheco*. Como Comandante de Artillería, *Jacinto Sánchez*. Capitán de Auxiliares de idem, *José María Plasencia*. Oficial 3º del Ministerio Político de idem, *José Ignacio de Castro*. Capitán de Plana Mayor, encargado del detall de la plaza, *Francisco Riqueiro*. Teniente Coronel Graduado Capitán de la 2ª Permanente, *Nicolás Oropeza*. Como Teniente, *Mateo Rosado*. Capitán de Caballería, *Alejandro Fernández*. Ayudante de plaza, Subteniente *Tibureio Marcha*. Coronel del Batallón Victoria, *Simón Sarlat*. Teniente Coronel, *Claro Hidalgo*. Primer Ayudante, *José G. Pérez*. Capitanes, *Manuel Falcón*, *José Antonio Hernández*, *José M. Pagani*, *Miguel Durán*. Segundo Ayudante, *Manuel Moguel*. Tenientes, *Julián Urrutia*, *José Norberto Medina*, *Mateo Pimienta*, *Bruno Quedo*. Subtenientes, *Gaspar Sanarao*, *Juan Oyosa*, *Pablo Marcín*. Director del Hospital Militar y Cirujano del Batallón de Acayucan, *Joaquín Martel*. Como Tenientes Coroneles sueltos de Auxiliares, *Miguel Bruno*, *Tomás de Lara Bonifaz*, *Juan D. Estrada*, secretario.

Es copia.— *Juan D. Estrada*.



El Gobernador y Comandante General del Estado libre y soberano de Tabasco, a los habitantes de él y tropas que lo guarnecen.

Compatriotas: La vuelta a la obediencia del Supremo Gobierno es un paso en extremo plausible, que me obliga a dirigiros la palabra. Con él habéis llenado satisfactoriamente vuestro compromiso, porque al separarse el Estado de la Unión nacional, protestó que volvería a ella tan luego como le fueran facilitados los recursos que necesitaba para sostener la guerra en que se empeñara hace más de dos meses con la escuadrilla de los Estados Unidos. El Ejecutivo de la Nación ha conocido nuestro patriotismo, nuestra heroica resignación, nuestras exigentes necesidades con motivo de la permanencia de los americanos en la barra y la Frontera, y nos ha hecho la justicia a que somos tan acreedores por la constancia con que hemos afrontado la miseria, y el tesón con que hemos perseguido al enemigo, para que no estuviese en quieta y pacífica posesión de nuestro suelo. Bien sabéis que hemos despreciado sus ofertas, harto seductoras en la deplorable y calamitosa situación en que nos encontrábamos, tan sólo por ser consecuentes con nuestros juramentos, con nuestro honor, que nos prescribe no transigir con los deberes, no traicionar a la patria, por cuya defensa hemos derramado ya nuestra sangre con un éxito que nos envanece. Lejos de nosotros esa páfida conducta de los revolucionarios de Campeche, que mandan diputados a los americanos que nos hostilizan, para solicitar sus favores con humillaciones y bajezas. Si por algo he influido en la incorporación de Tabasco a México, es porque no se crea que adoptamos o favorecemos una política que llena a sus autores de infamia y de ignominia. Los tabasqueños y tropas de mi mando desprecian altamente a aquellos traidores, y era tiempo de que diesen un testimonio de los nobles principios que rigen su conducta, para que no se les calumnie presentándolos ante la nación como identificados con aquellos despreciables anarquistas. Las tendencias del pronunciamiento de Campeche han dado la norma a nuestras operaciones en la crisis a que por desgracia nos hallamos reducidos.

Bien sé que ahora vamos a tener un enemigo más, pues no sólo seremos agredidos por los americanos sino por sus nuevos aliados, que por desgracia tienen posiciones que confinan en muchos puntos con Tabasco; pero estamos resueltos a todo, decididos enteramente a sacrificarnos por el bien del Estado, por la defensa de su buen nombre, por la de sus derechos y propiedades, y por esa libertad e independencia que tanto aman y que son el ídolo de sus corazones. Si sucumbimos en la lucha dejaremos un recuerdo honroso de la generosidad con que todo lo pospusimos al



exacto cumplimiento de las obligaciones que nos tocara desempeñar en la época más calamitosa para México.

Soldados, tabasqueños: yo os felicito, no sólo por estos nobles sentimientos, sino porque la oportunidad de vuestra sumisión al alto Gobierno nos proporciona la protección del Excmo. Sr. General de División, y Benemérito de la Patria Don Antonio López de Santa Anna, que ha sabido premiar siempre a los valientes que se distinguen en el campo de batalla. Ya otras veces os ha colmado de honrosas consideraciones. Esperamos ahora de su acreditado patriotismo, de sus talentos militares, la salvación de la patria, así como el alivio de nuestros males, provenientes de la absoluta falta de recursos, pues jamás desatiende al soldado en la campaña. Además, vosotros le amáis con entusiasmo, y nunca se ha manifestado ingrato a los que con justicia solicitan sus bondades. El sabe lo que necesitamos para repeler al norteamericano, y es seguro que os lo proporcione, porque su alma generosa y sensible ha de sufrir mucho con vuestros infortunios.

Camaradas: que viva el Supremo Gobierno y el héroe de Veracruz y de Tampico, en quien hoy se fijan todas las esperanzas; que el cielo corone sus esfuerzos para que pueda dirigir una mirada benévola a Tabasco, y que la nación regida por su corazón todo mexicano, y la larga experiencia que le ha proporcionado su carrera pública, llegue al alto grado de esplendor a que la llaman sus destinos. Este es el voto más ardiente, más sincero de vuestro compatriota y amigo.

San Juan Bautista, Diciembre 28 de 1846.—*Juan Bautista Traconis*.¹⁷

Comandancia General del Estado de Tabasco.—Excmo. Sr.—Hoy a las nueve de la mañana he recibido la comunicación de Vuestra Excelencia, de 12 del que rige, en que se sirve manifestarme el desagrado con que era natural recibiese el Supremo Gobierno el pronunciamiento que hizo este Estado, con el solo y exclusivo objeto de proporcionarse recursos para sostener la guerra en que está empeñado con el invasor extranjero. No creo que un paso tan patriótico como éste pueda traer la mengua y el baldón a la República; pero si así fuera, la responsabilidad recaería sobre los que han dado lugar a que se diese, con desatender a Tabasco para dedicar su atención a los sucesos de 14 y 18 de Octubre último, harto calamitosos por sus trascendencias. El Estado se veía en la disyuntiva de paralizar su de-

¹⁷ Documentos publicados en el "Diario del Gobierno de la República Mexicana", número del 2 de Febrero de 1847.



fensa por falta de medios, y caer en manos de los americanos, o romper sus lazos con un gobierno, que después del 9 de Noviembre, es decir, después que ya estaba impuesto de la invasión americana en la barra y la Frontera, desaprobaba altamente las medidas que yo dictara para proveerme de recursos, permitiendo la introducción de efectos prohibidos, que dejaron más de diez mil pesos de derechos. Parece natural que ya que el Ejecutivo no me mandaba auxilios de ningún género, me dejase árbitro para proporcionármelos, aunque fuese quebrantando los Aranceles, pues de su infracción en momentos tan aflictivos y solemnes no se seguía ningún mal a nadie, a la vez que nos sacaba de los apuros del momento. Pero no se quiso tener esta condescendencia con Tabasco, y su salvación, que es la primera necesidad de la naturaleza, le obligó a romper los vínculos de la obediencia. Un poco de más miramiento con nuestros servicios y la angustiada posición que guardábamos, y aún guardamos con el enemigo al frente, hubiera evitado un escándalo que se dió con harto pesar de mi corazón, pues se contrariaba la lealtad de mis sentimientos.

Separado Tabasco de México y árbitro, por consiguiente, de su suerte, podía dictar, como en efecto dictó, el decreto de 30 de Noviembre de que acompaño a Vuestra Excelencia ejemplares, el de 21 del corriente, y todas las demás providencias que juzgase acertadas para conseguir el fin tan apetecido de crear prontos y suficientes recursos para la guerra. Ya puede por tanto Vuestra Excelencia calcular cuántos son los perjuicios que se nos siguen con volver a la unión nacional, con deshacer todo lo hecho, y con quedar en una posición mil veces más comprometida que antes de la realización de aquel suceso. Esto no obstante, he reunido en el acto que recibí la comunicación citada de Vuestra Excelencia, a los señores jefes y oficiales de esta guarnición, y manifestándoles la necesidad de soldar nuestros lazos con México y volver a la obediencia del Supremo Gobierno, para no presentar el ejemplo de una desertión en las circunstancias de estar amagada nuestra nacionalidad e independencia, han convenido en firmar la acta que tengo la honra de acompañar a Vuestra Excelencia, en la cual dan al Ejecutivo una prueba de que no hay sacrificio por costoso que sea, que no sea, que no hagan en obsequio de la nación, por cuya gloria se interesan positivamente.

Yo también he dirigido la adjunta proclama a los habitantes y tropas del Estado, para que se persuadan de las justas causas que nos impulsan a adoptar una política con respecto a México, tan contraria a la que siguiéramos hasta la fecha. Bien conocerá Vuestra Excelencia cuántas habrán sido las resistencias de todo género que al efecto habré tenido que



vencer; pero no hay obstáculo que yo no supere cuando se me llama por el camino del honor, y se me habla en nombre de una patria a la que he consagrado todo cuanto soy, y a la que debo todo cuanto tengo. Si más grande fuera el sacrificio, más satisfacción me cupiera.

Más él no me obliga a pasar en silencio algunas especies que sienta Vuestra Excelencia en la nota que contesto, porque su aclaración conviene a mi defensa. Cuando se me autorizó para el cobro del 50 por 100, fué el 9 de Noviembre, día en que ya sabía el Supremo Gobierno la completa realidad de la Aduana y del comercio, con el bloqueo y la invasión extranjera, pues se la había participado en mis notas de 27 de Octubre último. ¿Cómo, pues, dicha autorización puede ser un recurso para subvenir a nuestras urgencias, cuando ya los comerciantes ya no tienen que causar, ni causan ningunos derechos? Esta medida hubiera sido oportuna cuando se solicitó; mas no hoy en las circunstancias de la guerra. Respecto de los buques cargados a que se contrae Vuestra Excelencia, no llegaron más que tres, y no de puertos extranjeros sino de la República, que hacen el comercio de cabotaje, y que el que más deja trescientos o cuatrocientos pesos de derechos, y eso a la Administración de Rentas.

No me aventuré cuando dije que eran ilusorios los recursos que se solicitaban de Yucatán, porque el éxito ha justificado mis predicciones. En más de dos meses que hace se le pidieron, no ha contestado siquiera, siguiendo el sistema de no contribuir a las cargas generales de la nación, ni auxiliar en lo más leve al Supremo Gobierno. Además, el de que aquella península se halla luchando con una facción aleve y traidora.

Como Vuestra Excelencia dice que no tengo más de diez años de servicios, le acompaño mi hoja de ellos, para que vea que tengo diez y ocho; pero empleados siempre en la campaña, con honor y muy a satisfacción del Gobierno y de mis jefes, que me han estimado por mi adhesión al orden y a las leyes. Estoy demasiado premiado en mi carrera, y bien sabe Vuestra Excelencia que no he pedido al Ejecutivo ninguna recompensa.

Al incorporarse Tabasco a la unión nacional vuelve a organizarse su administración interior, según las leyes generales de la nación y la Constitución particular del Estado, de 1831. He dispuesto, por tanto, que queden sin ningún valor ni efecto todos los decretos y órdenes que yo había dictado en consonancia con el pronunciamiento de 19 de Noviembre último. Mas contándose entre ellos los que he citado antes, y que tienen por objeto crear recursos para la subsistencia de estas tropas, suplico al Excmo. Sr. General Encargado del Supremo Poder Ejecutivo se sirva remitirme los



que necesito para cubrir un vacío tan inmenso, pues con la supresión de estos arbitrios ya no he de volver a contar con un solo medio para objetos tan sagrados y preferentes. Tenemos el enemigo a la vista, lo esperamos en esta ciudad a cada momento, y es necesario atender al soldado, si quiera con el alimento preciso. No dudo por tanto que Vuestra Excelencia haga un esfuerzo para auxiliarnos en circunstancias tan comprometidas.

Como pudiera suponerse que los referidos decretos han producido sumas inmensas, me veo en el caso de manifestar a Vuestra Excelencia, que por cuenta del de 30 de Noviembre, sólo se han recaudado ochocientos noventa y tres pesos, y por el de 21 del actual ni un centavo siquiera, pues no ha habido tiempo de llevarlo a efecto.

Respecto del Gobierno Político del Estado, que actualmente desempeño, hoy he dirigido un extraordinario al Excmo. Sr. Don Justo Santa Anna, para que venga a encargarse de él inmediatamente. Si no acepta este destino con que ya antes lo ha honrado el Supremo Gobierno, estoy decidido a entregárselo al señor Prefecto del Centro, pues por mis enfermedades no me es posible continuar ya con una carga que no solicité, sino que me fué generosamente confiada por estos pueblos desde el 12 de Agosto, que secundaron el plan de la Ciudadela de México.

Sírvase Vuestra Excelencia manifestar lo expuesto al Excmo. Sr. General Encargado del Supremo Poder Ejecutivo, y admitir para sí las consideraciones de mi particular aprecio y debido respeto.

Dios y Libertad. San Juan Bautista, Diciembre 28 de 1846.—*Juan Bautista Traconis*.—Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.¹⁸

Juan Bautista Traconis, Gobernador y Comandante General del Estado libre y soberano de Tabasco, a sus habitantes, sabed:

Que habiendo vuelto este Estado a la obediencia del Supremo Gobierno, como una consecuencia necesaria de los artículos que forman el acta de desconocimiento, y de la crítica posición en que se halla colocado por la invasión que sufre y lo amenaza, ya por la Frontera, ya por la isla del Carmen que se halla ocupada por el enemigo común, cuyos peligros no ha pretendido en manera alguna esquivar, como lo ha acreditado, reconociendo al Supremo Gobierno tan pronto como le ha ofrecido los auxilios necesarios para repelerlos:

¹⁸ Publicado en el "Diario del Gobierno de la República Mexicana", número del 1º de Febrero de 1847.



Que en consecuencia de este reconocimiento, de las órdenes supremas y de los recursos que se han brindado al Estado para su defensa, deben cesar todas aquellas disposiciones extraordinarias dictadas con este único objeto, y que los decretos de 30 de Noviembre y 21 de Diciembre último, que impusieron una contribución extraordinaria y la remensura de tierras en posesión, que aún no ha llegado a tener efecto, sobre no haber tenido otro fin, no deben subsistir, en razón de la adhesión que se ha protestado de nuevo al Supremo Gobierno, ha venido en decretar:

Art. 1º Se derogan los decretos de 30 de Noviembre y 21 de Diciembre último, que establecieron una contribución extraordinaria de guerra, y la remensura de las tierras en posesión.

Art. 2º En consecuencia, cesará el cobro de la referida contribución, dando cuenta las Juntas recaudadoras y pasando a la Tesorería General lo que hubiera recaudado.

Y para que llegue a noticia de todos y tenga el más puntual cumplimiento, mando se imprima, publique y circule en los lugares de costumbre. Dado en el Palacio del Gobierno de San Juan Bautista, a 31 de Diciembre de 1846.—*Juan Bautista Traconis*.—*Esteban Foucher*, Secretario.

ACTAS

En la ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, a los treinta días del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis años; reunidos en el salón de sesiones del Ilustre Ayuntamiento de esta capital los señores Vocales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Jefe Político de este Departamento, Don Francisco Aranda, se dió lectura al oficio del Excmo. Sr. Gobernador y Comandante General Don Juan Bautista Traconis, en que acompañó una acta que levantó la guarnición el veintiocho del presente mes, poniéndose a disposición del Supremo Gobierno de la Nación. Impuestos asimismo de las causas tan justas que lo han motivado, tuvo a bien acordar:

Artículo único. El Ayuntamiento de la capital de San Juan Bautista de Tabasco se adhiere en un todo al pronunciamiento que la benemérita guarnición verificó el veintiocho del corriente, poniéndose a disposición del Supremo Gobierno de la Nación.

Con lo cual se dió por concluído este acto, que firmaron el Sr. Presidente y Vocales, de que yo, el secretario, certifico.—*Francisco Aranda*. *Ignacio Cortés*. *José Pío Echavarría*. *Eustaquio Zarrazaga*. *Gregorio Ca-*



rrillo. Concepción Zamudio. Pablo Canessa. Antonio del Río. Angel Ponz, secretario provisional.

Es copia fiel de su original que certifico.—*Ignacio Cortés.*

En la ciudad de San Juan Bautista, capital del Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis años; estando reunidos en esta oficina el Contador y Tesorero Interino particular Don Joaquín Burelo, el oficial primero Don José María Carretino, y el portero escribiente Don Tomás A. Sosa, se le dió lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador y Comandante General del Estado, y a la acta levantada por los beneméritos jefes, oficiales y tropa que guarnecen esta capital, por la que en virtud de haber cesado las causas que dieron mérito a la de diez y nueve de Noviembre próximo pasado, se ha puesto bajo de la obediencia del Supremo Gobierno General, a pesar de que el peligro en que se halla actualmente esta capital es mayor del que le amenazaba en días anteriores, respecto al reciente pronunciamiento del pueblo campechano y sus tropas, quienes olvidándose de que pertenecen a la República Mexicana, se han mostrado insensibles a los padecimientos de los fieles hijos de ella, que han tenido y tienen que lidiar con las huestes enemigas para librarla de que estas las cautiven y la hagan presa de la injusta ambición del Gobierno americano, que las mandara volteando la espalda a nuestra cara y lacerada patria para no compadecerse de sus infortunios, y dar el rostro halagüeño a dichas huestes por el vil interés de comerciar libremente en el período de nuestra presente y justa guerra, no tomar parte en ella y prosperar a la sombra de las desgracias de nuestra nación. Impuestos del contenido del citado oficio y el de la relacionada acta, siendo digno de imitarse el ejemplo de nuestros valientes militares y su decisión en favor de nuestras libertades patrias, los mencionados empleados que ésta suscribimos, abundando en los mismos sentimientos que el cuerpo militar, como hijos de Anáhuac, preferimos morir alrededor del Supremo Gobierno, que transigir cobarde y vergonzosamente con las tropas americanas que existen en la barra principal y villa de la Frontera de este Estado. Bajo este firme e invariable propósito, acordamos lo siguiente:

Art. 1º Cesando legalmente la condición establecida que fijamos en la acta de veinticuatro del mes próximo pasado, nõs ponemos bajo la obediencia del Supremo Gobierno General y de las leyes que rigen a nuestra República.



Art. 2º Secundamos en los demás particulares que contiene la acta de los señores jefes y oficiales y tropa que guarnecen esta capital, levantada el día anterior.

Art. 3º Para conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la República, de los Gobernadores de los Estados y demás autoridades de ella, sáquese copia de esta acta, y dirijase con oficio político al Excmo. Sr. Gobernador y Comandante General, para que se digne darle la publicidad debida y le sirva de satisfacción. Con lo cual se dió por concluído este acto, que firmamos para constancia.—*Joaquín Burelo.*—*José María Carretino.*—*Tomás Aquino Sosa.*

Es copia legal, conforme al original que existe archivado en esta Tesorería Particular, a que nos remitimos; y para los fines consiguientes libramos la presente en San Juan Bautista, capital del Estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis años.—*Joaquín Burelo.*—*José María Carretino*, Secretario.¹⁹

DOCUMENTO PARA LA HISTORIA, Y QUE PODRA TENER PRESENTE EL FISCAL DE LA CAUSA

Vindicación y despedida del Ciudadano Coronel Juan Bautista Traconis

Zahérito injustamente por el Excmo. Sr. Gobernador del Estado, Don Justo Santa Anna, me veo en la necesidad de vindicarme. Creo falso y exagerado cuanto con relación a mí asienta en su proclama de 5 del corriente. Pero aún cuando en ello hubiera algo de verdad, alguna consideración, alguna política debiera tener con el que voluntariamente ha dejado el Gobierno Político y la Comandancia General del Estado, tan sólo por dar un testimonio de generoso desinterés y acatar las órdenes supremas que se le han comunicado, pues bien sabido es que contaba con medios más que suficientes para sostenerme en ambos mandos si hubiera querido lanzarme en la carrera de un revolucionario; pero he querido acatar la ley, y éste deseo, robustecido en las consecuencias de estar ocupada por el invasor una parte de Tabasco, ha sido el único que ha dominado mi corazón, todo mexicano. Al verme ultrajado en los momentos mismos de

19 Documentos publicados en el periódico de San Juan Bautista de Tabasco "El Temístocles", número del 3 de Enero de 1847, y reproducido en el "Diario del Gobierno de la República Mexicana", número del 3 de Febrero del mismo año.



dejar el poder y con elementos suficientes para vengarme, pudiera arrepentirme de mi buen proceder si el patriotismo no me hiciera superior a sentimientos de un orden menos elevado, y no considerase que un paso poco circunspecto de mi parte, daría margen a que se turbase la tranquilidad, por cuya conservación estoy dispuesto no sólo a sufrir los efectos de odio y de las antipatías que en nuestro país, agitado por las facciones, casi siempre acompañan al que baja de un puesto importante, sino a ausentarme del Estado, para quitar el pretexto con que se quisiera revolucionarlo. Me marché, pues, con la satisfacción de que le he hecho servicios señalados, pues tales son haber defendido las vidas, los derechos y las propiedades de los tabasqueños en la irrupción que intentaron sobre la capital los norteamericanos, y que no se verificara por el denodado valor de las tropas que conduje personalmente al combate. No será tan ciega ni tan desacordada la injusticia de mis adversarios que quieran negarme el mérito que contraí.

Se ha dicho en la referida proclama, que los *habitantes del Estado sufrían vejaciones de todo género en sus personas y propiedades*, y ésta es una imputación tan gratuita como infundada. Jamás dispuse el arresto ni la detención de nadie, sino cuando tuve pruebas positivas de que conspiraban contra el orden público, porque nadie negará que Tabasco está plagado de hombres que no se avienen con ninguno, y que buscan su bienestar en los males comunes. Tuve siempre cuidado de consignar a los que se presumían de este delito a los respectivos Tribunales, para que fuesen juzgados con arreglo a las leyes; y si éstas no tuvieron en los juicios todo el efecto que reclamaba la vindicta pública, consistió en que luego entraron los empeños y las súplicas, y mi alma sensible no podía ser severa con hombres que protestaban la enmienda o juraban ser víctimas de la calumnia. Podrán hacerse algunos cargos por mis procedimientos, pero nadie negará que ellos tuvieron su origen en un corazón generoso y clemente.

Hay personas contra las cuales se tomaron algunas providencias, por su obstinación en no pagar las contribuciones que se establecieron. Invasión del Estado por los americanos, en ocasión en que no había un centavo en la Comisaría para las urgentes e infinitas atenciones que ocasionaba la defensa, fué necesario acudir a préstamos que no se pudieron llevar adelante sino con la violencia. Dura era mi posición ciertamente. Abandonar el campo cobardemente al enemigo, disolver mis fuerzas, dejar de cumplir mis más nobles e importantes deberes, o exigir por la fuerza los recursos que para ello necesitaba a algunos hombres duros, egoístas, a quienes



nada importaba la pérdida de nuestra nacionalidad e independencia, era la alternativa en que las circunstancias me colocaron. El patriotismo, el honor, me aconsejaron adoptar el segundo extremo, porque el primero me hubiera llenado de baldón y vilipendio. ¿Si el Sr. Santa Anna se hubiera hallado en mi posición, de qué otra manera se habría manejado? Yo no encontré otro medio de salir del conflicto en que me hallaba, y no me arrepentiré nunca de haberlo adoptado, porque los resultados fueron gloriosos para Tabasco: la capital no cayó en manos del enemigo, y se libertaron los cuantiosos capitales que encerraba. Los americanos no han causado más males que la ruina de muchos edificios y la completa paralización del comercio y de todos los giros; pero si se hubieran apoderado de esta ciudad habrían vivido sobre el país, con arreglo a las órdenes del Gabinete de Washington, y hubieran extorsionado a sus habitantes con toda clase de insultos, violaciones y tropelías, como lo han hecho en Matamoros, Monterrey y Tampico. Si tal hubiese sucedido, se me habría llenado de execración y maldiciones; pero evité todos estos males, y no se me perdona el que hubiese adoptado los únicos medios posibles para obtener ventajas que no han sido suficientemente estimadas. Este es el pago que comúnmente se da al que se sacrifica por la patria.

Si las contribuciones forzosas que decreté son ilegales, están justificadas por las razones que dejo expuestas, y por el tácito consentimiento del Supremo Gobierno, a quien se las participé en varias notas que corren impresas, y no me las ha reprobado, bien que tampoco me autorizó para seguirlas imponiendo. Su silencio me hizo creer que podía llevarlas adelante, hasta que me remitiera los recursos que le pedí con encarecimiento.

La indignidad y el deseo de abultar los cargos que se me hacen, han sugerido a algunos el de que las sumas colectadas no se invirtieron legalmente. Para contestar a la parte que me pudiese corresponder de esta acusación, he pedido a la Comisaría una noticia de las cantidades que desde el 24 de Octubre, víspera de la invasión de los americanos, hasta el 31 de Diciembre, han ingresado en dicha oficina por cuenta de préstamos, contribuciones y donativos; y de ella ha resultado que sólo se recaudaron 30.850 pesos cuatro reales, en estos términos:

Por el comisionado de Macuspana.....	\$ 4.273
Por el ídem de esta capital.....	7.150
Por el ídem de la Chontalpa.....	10.740
Por el ídem de la Sierra.....	5.286
A la vuelta	\$ 27.449



	De la vuelta	\$ 27.449
Por el ídem de Jonuta.....		1.646-4
Donativos hechos a la guarnición.....		862
Contribución de esta capital.....		893
Suma.....		\$ 30.850-4

Con esta cantidad, admira todos los gastos que se cubrieron. Se pagó la guarnición toda, que en el primer mes se compuso de ochocientos hombres cuando menos; se recompuso el armamento de todos ellos, pues estaba inútil y descompuesto; se construyó un fortín enteramente nuevo, único que hoy sirve para la defensa; se trajeron de Acachapan las tres piezas de a 24, que habían dejado allí clavadas los americanos, y se les puso en un estado útil desenclavándolas, recomponiendo el cureñaje que vino hecho pedazos, y haciendo otro tanto con el de las otras piezas que estaban aquí, pues su montaje estaba inutilizado enteramente; se construyeron infinitos cartuchos de fusil, y los que se necesitaban del calibre de a 24 y de a4; se compró el maderaje suficiente para las esplanadas; se acopiaron los víveres necesarios para una proveeduría que ha facilitado raciones completas a toda la guarnición, y aún está en estado de seguirlas suministrando, al menos por quince días más; se invirtieron algunas sumas en canoas, que constantemente estuvieron observando las operaciones del enemigo; se gastaron algunas otras en muchos correos extraordinarios, y se hicieron tantos gastos, en fin, para la defensa de la capital, que su relación sería tan larga como cansada. El que sabe todos los que se necesitan para la defensa de una plaza, conocerá que es preciso que se haya adaptado la más rigurosa economía, para que con 30.850 pesos cuatro reales, puedan medianamente cubrirse tantas erogaciones indispensables. Hay sin embargo gentes que desean convertir aún mis actos más meritorios en crímenes que no deben perdonarse. Me he interesado por tanto con el señor Comisario para que se dé a luz una noticia circunstanciada de la inversión de dicha suma, pues a él toca responder de la pureza con que se manejan los caudales.

También se ha dicho, pero no por el Sr. Santa Anna, que las cantidades recaudadas debían ascender al duplo de la referida. Bien pudiera yo despreciar los tiros de maledicencia, pues tienen su origen en pasiones mezquinas; pero dirigiéndose a mi conducta, cuya pureza es de todos conocida, he invitado a dicho Sr. Tesorero y a los señores que se comisionaron para la recaudación en los pueblos, a fin de que publiquen sus



cuentas, pues están en el caso de satisfacer a los contribuyentes, y de hacer notoria la delicadeza con que se hayan conducido en este asunto: esto es todo lo que justamente puede exigirse de mí. Yo responderé ante el tribunal que se me llame, de las facultades con que decreté el préstamo de 24 de Octubre y contribución de 30 de Noviembre, pues ya he dicho que habiendo dado resultados tan satisfactorios, estoy pronto a obrar de la misma manera, si desgraciadamente me volviera a ver en las propias circunstancias; pero de la recaudación e inversión no puedo ser responsable, porque, como es bien sabido de todos, las cantidades, sin excepción alguna, ingresaron a la Comisaría, y en ella se distribuyeron con arreglo a la justicia y a las necesidades. Mi desinterés es proverbial entre todos los que me han tratado, pues se me ha visto renunciar las gratificaciones que me corresponden por la ley, por no gravar al erario en las circunstancias de suma penuria en que nos encontramos. Pude también mandarme pagar algunas cantidades por cuenta de mis alcances, y que se diga si se me ha dado por ellos un medio real, no obstante que para ello habría tenido que pulsar muy pocas dificultades. Quizá he sido el único Comandante General del Estado que salga de él llevando en su CESE la constancia de cantidades que se le han adeudado. No hubiera nunca mencionado esta circunstancia, si mis enemigos no se empeñaran en desfigurar mi carácter.

Amigos y compañeros de armas: Este es el resumen de mi defensa. Bien sabéis cuán injustos son los tiros que se me han asestado. No os ofendáis por ellos, porque es preciso que seamos indulgentes. La generosidad debe ser el distintivo de vuestro carácter. Un completo olvido de todas las ofensas, una dedicación exclusiva a vuestros deberes militares, un respeto inviolable a la ley, una obediencia sincera y sumisa al Supremo Gobierno, acatamiento y la más grande consideración a las autoridades del Estado son las cualidades que os recomiendo, y que si son necesarias en todos tiempos, mucho más lo son en las circunstancias difíciles en que estáis colocados. Siempre habéis sido subordinados y valientes: que estas dos virtudes resplandezcan ahora en vuestra conducta, para que podáis contribuir a la paz de Tabasco y a rechazar al invasor que lo tiene en constante inquietud con haber ocupado la Frontera. Acordáos del 25 de Octubre, y que esos días gloriosos os consuelen en las privaciones y en el infortunio.

Soldados: Me despido de vosotros con la emoción más profunda, porque estimo en cuánto valen vuestras virtudes. Obedeced a vuestros jefes y oficiales: conservad estrictamente la disciplina y desde cualquier pun-



to en que me halle haré votos por la prosperidad de los que han sido compañeros míos, así en la paz como en el campo de batalla. Camaradas, adiós, y no olvidéis nunca a vuestro sincero amigo.—*Juan Bautista Tracomis.*²⁰

Por la importancia de los datos que contiene el siguiente *Remitido*, acerca del Estado de Tabasco, le damos el lugar de nuestro artículo de fondo.

ESTADO DE TABASCO

Sus revoluciones.—Los verdaderos autores de ellas.—Los habitantes no toman en ellas parte.—Carácter y costumbres pacíficas de los tabasqueños.—Riqueza de su suelo.—Perjuicios que han recibido.—Remedios de estos males.

Los habitantes de este infortunado país están pasando, hace mucho tiempo, por revolucionarios o turbulentos por carácter, y casi proverbialmente han sido calificados hasta hoy con tan injustos epítetos; y como los que nunca han visitado aquel Estado o lo han hecho con siniestras prevenciones, lo han juzgado por las apariencias, tiempo es ya de que descorramos el velo que ha ocultado a los verdaderos trastornadores del orden y tranquilidad de Tabasco, y presentarlos sin disfraz alguno para que sean conocidos, único recurso que nos queda para vindicar aquellos pueblos sencillos, pacíficos y laboriosos, que lejos de secundar y menos promover esas frecuentes revueltas que han escandalizado al mundo, han sido más bien víctimas inocentes, sacrificadas al capricho, ambición o interés de unos cuantos que no han nacido en aquel país.

Es una triste verdad que desde 1824 hasta fines del presente año, se han sucedido catorce revueltas o trastornos políticos en aquel desventurado pueblo; pero todas han tenido por causa inmediata, directa o indirectamente, a los *Comandantes Generales* u oficiales del Ejército, apoyados por unos pocos parásitos del poder; pero que en honor de Tabasco debemos confesar que los más de ellos son oriundos de otros Estados y muy pocos del mismo Tabasco, como vamos a probar.

Procuraremos recorrer rápidamente la serie de estas revoluciones, y se verá demostrado nuestro aserto.

20 Impreso suelto de Tabasco, reproducido en el diario de la ciudad de México "El Monitor Republicano", número del 25 de Febrero de 1847. No tiene fecha, lo cual es raro. Como era muy descuidada la impresión del diario metropolitano de donde tomé la copia, es posible que se les haya pasado reproducir la tal fecha.



1824

La de este año fué sin disputa promovida por competencia del mando político entre el Comandante General, que después de publicada la Acta Constitutiva, quiso retener la Jefatura Política de la Provincia, y el Alcalde 1º de la capital (un español), que se lo disputaba. Además, agriadas las contestaciones que con este motivo mediaron entre el Comandante General y la Legislatura que reclamaba los derechos del pueblo, se vió aquélla amenazada del poder militar y tuvo que disolverse, hasta que un motín militar, apoyado por muy pocos paisanos, dió por resultado la prisión del jefe de las armas. Una división de mil hombres fué a libertarlo a *los cinco meses*, cuyo jefe mandó preso a esta capital al ilustre Gobernador del Estado, quien se regresó al poco tiempo y volvió a ejercer su autoridad, porque nada resultó contra él.

1827

Esta vez, como en otras muchas, intervino el Comandante General y su oficialidad directamente en la elección de la Legislatura, y consiguió dividir al país en dos bandos que se disputaban la validez de las elecciones. En este tiempo fué nombrado otro Comandante General, y el Jefe que fungía se negó a entregar el mando, siendo el resultado final de estos avances, que se trajese preso al Gobernador del Estado entre doscientos hombres que destinó a este efecto el Jefe rebelde, se le destituyese y se nombrase otro a gusto del *Comandante General*, que todo lo trastornó.

1829

En Campeche la guarnición proclama el sistema central, e inmediatamente en Tabasco *el Segundo Cabo de la Comandancia General y su subordinada oficialidad* secundan aquel plan revolucionario. El pueblo no solamente no tomó parte en este movimiento, sino que hizo una reacción, que dió por resultado la vuelta al orden constitucional.

1832

Se pronuncia Veracruz por la destitución del Ministerio y en favor del General Santa Anna, y un *Capitán mexicano* que estaba desterrado en Tabasco, seduce a la guarnición, prende al Comandante General y aman-



ce dueño de las armas, en cuyo mando se sostiene porque triunfa el plan de Veracruz, y es ascendido aquel a Coronel . . .

1834

Este mismo jefe se pone en pugna con el Gobernador, de quien antes era muy amigo, divide de este modo al país, y toma una actitud amenazante. *El Inspector de las Milicias Cívicas* se une al Comandante y levanta fuerzas en un pueblo, apoyado de *un Capitán* del Ejército, que estaba recogiendo desertores en Huimanguillo, y viene con objeto de obligar al Comandante General a entregar el mando a otro Jefe que había nombrado el Gobierno de México; pero son rechazados y continúa aquel jefe en el mando militar, porque triunfa el plan de Cuernavaca, por el que se decide, después de despojar por medio de sus adictos al Gobernador y Vice del Estado.

1840

Se restaura el sistema federal en Yucatán, y un-entusiasta proscrito que en él se hallaba, se presenta con ciento y pico de hombres, proclamando también la *federación*, aventurando esta atrevida empresa porque sabe la odiosidad pública que se había concitado el *Comandante General*. Este sale con trescientos hombres a su encuentro, y aquel se pasa a su vista, casi sin parque ni municiones, sin atreverse el *Jefe del Gobierno* a perseguirlo. Los habitantes del país son fríos espectadores de esta farsa, no obstante su amor a la libertad; pues ni al caudillo federal que atraviesa el Estado se le une persona alguna, ni al Comandante General se le dan avisos de los movimientos de aquel. Engruesa no obstante éste (el caudillo federal) sus fuerzas *con gente de las Chiapas*, y se aproxima a la capital de Tabasco. Ocho leguas antes hay una escaramuza, en la que el Comandante General queda casi derrotado. Ambos contendientes se presentan en San Juan Bautista con pocas horas de diferencia; pero entonces el Jefe del Gobierno se encierra en sus parapetos, y con su artillería se libra de un golpe de mano. El caudillo de los federales se apodera de las calles bajas del comercio, y *duerme tranquilamente* durante veintiocho días, porque el *Jefe del Gobierno*, que ocupaba las alturas con muchos veteranos, no se atreve a desalojarlo, ni después de haber recibido un refuerzo de doscientos hombres de las Chiapas. El caudillo de los federales, que tampoco se atreve a batir a su adversario, se retira al fin para Campeche y



dispersa a la mayor parte de sus soldados. El Comandante General, lejos de perseguir a los pocos que bajan por el río a la barra principal, se ocupa en apropiarse *dos cargamentos* de cacao, cuyos dueños son neutrales, y en presenciar un escandaloso saqueo en la capital de Tabasco. No da una amnistía ni garantías a los comprometidos, y más bien persigue a varios hombres de bien por sólo ser federalistas, imponiendo a la vez fuertes contribuciones en el país. Al poco tiempo viene de Campeche *un General mexicano*, con algunos aventureros, a proseguir la revolución, mal apagada por la imprudencia e inmoral conducta *del Jefe de las armas*. *El General mexicano* impone a su vez cuantiosas contribuciones y *dos Generales* del Ejército se dividen el país, lo ensangrientan, lo roban y lo arruinan. Después de muchas idas y venidas, *capitula* el Comandante General con un aventurero afortunado que acaudillaba *menos de doscientos* hombres, y le entrega la capital del Estado sin haberse disparado un solo tiro de fusil en esta rendición.

1843

El valiente aventurero llegó a ser *Coronel del Ejército, Comandante General y Gobernador de Tabasco* sucesivamente, por la voluntad de Don Antonio López de Santa Anna. Esto lo enorgullece, y domina al país, que considera ya su patrimonio. Se presentan las tropas que evacúan a Yucatán a tomar cuarteles en San Juan Bautista, y el Comandante General se resiste a entregar la plaza; se arma un combate por la ambición del mando entre dos Jefes del Ejército, y el desgraciado Estado sufre las precisas consecuencias; siendo una de ellas la muerte de dos mil de sus hijos, porque las tropas expedicionarias, sucias y enfermas, contagian rápidamente a todos los pueblos del Estado.

1844

El obstinado extranjero vuelve con un puñado de aventureros a probar fortuna. El país lo recibe con horror, no obstante las fantasmas que agitaban la ardiente cabeza del *Comandante General*, quien triunfa necesariamente de esta quijotesca expedición, y manda cortar y freir la cabeza de su rival infortunado. Después se discierne una cruz o medalla llamada de *Ahoga-gatos*, en la que no se disparó sino un tiro de pistola . . .

A fines de este año se pronuncia el General Paredes en Guadalajara contra la administración del General Santa Anna, y en Tabasco el *Coman-*



dante General y sus oficiales secundan este movimiento. El pueblo, como en todos estos casos, más bien se mantuvo indiferente a la vista de tanta anomalía . . .

1845

El Comandante General y sus oficiales se pronuncian exabruptamente por el sistema federal, y aunque esta forma de gobierno halaga generalmente a los tabasqueños, no se secunda espontáneamente en parte alguna este cambio político, ni concurren los ciudadanos a las elecciones a que son invitados. Se levantan más bien los pueblos para contrariar la revolución *militar*; pero indefensos como estaban, ceden por dos veces a la fuerza física que se envía contra ellos, y la villa de Teapa es entregada al saqueo, a la vista impasible *del jefe* expedicionario que la ocupaba . . .

1846

Dos jefes salen de Veracruz con destino a Tabasco a principios de este año y logran seducir a las tropas, que amenacen un día pronunciadas contra la administración del General Herrera y en favor del General Paredes. El Comandante General no se presta a este cambio porque sabe que el pueblo no está por él, y trata este honrado jefe de embarcarse; pero las instancias del Gobernador, que desea conservar a cualquier costa el orden público que ve amenazado porque los criminales de la cárcel están unidos a los pronunciados que los libertan, lo decide a admitir de nuevo el mando de las armas que le ofrecen, con lo que encadena la anarquía y se restablece la tranquilidad en el Estado.

En Agosto, a instancias de un personaje que estaba en La Habana, se pronuncia el *Comandante* de un Batallón y la oficialidad por el General Santa Anna, convocatoria, etc., y se constituye aquel en Comandante General y Gobernador del Estado, porque los que desempeñaban estos destinos, aunque amantes de las instituciones liberales que se anunciaron, no estaban por las vías de hecho. El pueblo de Tabasco aplaude los motivos de este cambio; pero no se presta a ninguna revolución, por justificada que sea, pues nada gana con ella.

En Noviembre ha vuelto a alterarse el orden público en aquel Estado; pero no se necesita sino ver las firmas que aparecen en las actas, para convencerse de que solamente *los militares* y algunos débiles empleados han tomado parte en este acto de insubordinación. Los individuos del



Ayuntamiento y los muy pocos que aparecen en las actas de los pueblos, son hombres pacíficos y de notoria timidez, que firmarían contra su voluntad cuantas veces se quisiese, con tal de conservarse en su habitual quietismo y bienestar doméstico . . .

Por estos apuntes históricos que rápidamente hemos bosquejado acerca de las revueltas de Tabasco, en cuya narración se notará nuestra suma imparcialidad, pues hasta hemos omitido los nombres de las personas que han figurado en aquellas, y nos hemos abstenido de entrar en vergonzosos detalles de la vida privada de algunos actores de las escenas de trastorno que han tenido lugar en aquel país, se verá que con indisculpable maldad se ha atribuído hasta hoy al pueblo de Tabasco esa propensión a las revoluciones, de que ha distado mucho por su propia voluntad. En todas ellas han representado el primer papel los *jefes militares* y la mayor parte de oficiales que han ido allá de guarnición. La única gran falta en que han incurrido los habitantes de Tabasco, ha sido tal vez la de no alzarse en masa para repeler esas frecuentes revueltas de *interés personal* que constantemente los han afligido, ya que la fuerza de inercia que han opuesto siempre en estos casos, no ha bastado para libertarlos de esas repetidas conmociones, que sin más mira que la conveniencia privada de unos cuantos, han arruinado aquel país privilegiado, le han obstruído la fuente más rica de prosperidad social, que es la confianza pública, y lo han hecho retrogradar vergonzosamente veinte años, a la vez de tener en su seno mil elementos de riqueza material. Así es que en el desventurado Tabasco no hay planteado un solo establecimiento científico, ni aún escuelas de primeras letras en muchos de sus pueblos. En la capital no hay una cárcel cómoda; la Municipalidad no tiene casa propia; no hay parroquia; no hay una plaza de mercado; no hay alumbrado; no hay casas de beneficencia, y no hay, finalmente, nada que dé señales de vida y de progreso. La industria y las artes no nos son conocidas; la agricultura no ha recibido mejoras, y el comercio por menor está en bancarrota . . . Todo esto es causado palpablemente por las revueltas que han agitado sin cesar a este país, que el Gobierno General ha mirado con desprecio o abandono . . .

¡Y cómo ha podido creerse que sea por su voluntad turbulento un Estado en que la propiedad se halla muy repartida; en donde los jornales y salarios son tan elevados; en un país en que cien ríos abastecen de innumerable pesca, sus frondosos bosques de abundante caza y sus vírgenes terrenos son susceptibles de producir ópimas cosechas, sea cual fuese el tiempo en que se depositen las semillas!



La sencillez de las costumbres de los habitantes de Tabasco es otra prueba irrecusable de su odio profundo a toda clase de revueltas. Los más de ellos viven en los campos, cuidando sus posesiones, más o menos grandes. En ellos tienen todo lo necesario para la vida, y no suspiran por goce alguno social. El lujo y los placeres les son desconocidos, y la ambición no ha penetrado todavía en sus humildes casas. Jamás se ve en aquel Estado grandes aspiraciones al poder, ni esas intrigas vergonzosas que se ponen en juego en las grandes capitales para alcanzarlo.

Creemos haber demostrado que el carácter y costumbres de los tabasqueños, su índole pacífica e indolente, si se quiere; los elementos de bienestar de que abunda su territorio, y los intereses materiales o del 'país, todo está en contradicción con las causas que generalmente impulsan en otras partes a agitarse y a buscar en las revoluciones las mejoras de que carecen. La relajación de todas las garantías y el desconcierto del equilibrio social que es consiguiente en esos casos, y que allá se manifiestan más notablemente por ese frenético furor de cambiar incesantemente las cosas y las personas, basta para persuadir de que ese país ha sido, como hemos indicado, la víctima inocente que han sacrificado a su rapacidad y capricho unos cuantos turbulentos que no tienen con él interés alguno ni afecciones que los ligen.

No diremos que en Tabasco sólo se quiera disfrutar del reposo de las tumbas; pero siendo, como es, muy pequeño aquel Estado, e incapaz por lo mismo de influir en los destinos de la República, sabe que está en sus verdaderos intereses no tomar jamás la iniciativa en los cambios políticos de la nación; y semejante a un satélite que no puede perturbar los movimientos del planeta a cuyo derredor le es forzoso girar, prefiere obedecer a esta ley de la naturaleza, que en cambio le conserva los bienes inestimables de la paz, y lo hace florecer bajo la apacible sombra del orden público, sin exponerse a perderlo todo, como siempre le ha sucedido en las locas y vanas tentativas de los enemigos de su reposo, pues Tabasco jamás ha recogido otro fruto de esas revueltas que la emigración de muchos de sus hijos, el despotismo más o menos disfrazado, el pago de cuantiosos préstamos forzosos, la desmoralización progresiva que traen siempre los ejemplos perniciosos, y la funesta impunidad, o tal vez los honores que se suelen dispensar a sus autores. La ruina de la agricultura, la paralización del comercio, el atraso de las letras: he aquí lo que aquel Estado ha ganado siempre que a su nombre han invocado algunos militares el centralismo, la federación, la salida del poder de tal o cual General, la vuelta de éste o el otro personaje, etc., etc.



Al Supremo Gobierno de la República corresponde dictar las más acertadas providencias, que conduzcan a poner término a tantos males y a evitar en lo sucesivo, cuanto sea posible, su funesta repetición.. Bastará tal vez no enviar allá de Comandantes Generales, mientras sea necesario tenerlos, sino a jefes muy escogidos y de circunspección reconocida. Conveniría también facultarlos para nombrar y remover, aunque fuese enteramente, a los jefes de los cuerpos que dan la guarnición, pues la experiencia ha demostrado que algunos Comandantes Generales han estado muchas veces casi al pupilaje de aquellos, porque hallándose a la cabeza y en contacto inmediato de las tropas, estas no obedecen en una asonada sino a sus jefes respectivos.

Sería a la vez muy oportuno y conforme al espíritu del sistema federativo que se concediese facultad a los Gobernadores de los Estados lejanos, como el de Tabasco, para proponer al Gobierno General los Comandantes Generales respectivos, a fin de que se procurase por este motivo que caminasen de acuerdo con la autoridad suprema de los Estados, y se evitasen esas continuas rivalidades que existen entre unos y otros funcionarios; pues una triste experiencia ha demostrado que las más veces no queda otro recurso a los Gobernadores, que o someterse a las voluntades de los Jefes de las Armas, o romper con ellos, cuando no puedan complacerlos en sus incesantes exigencias; resultando de esta alternativa, o el envilecimiento del Jefe Supremo del Estado, o la alteración del orden público, que es consiguiente en estos casos.

Estas solas disposiciones, necesarias en nuestro concepto, alejarían hasta cierto punto las revueltas de Tabasco, y este infortunado Estado volvería a la vida y a la senda de progreso a que está llamado por sus infinitos elementos de prosperidad, segados hasta hoy por esos continuos movimientos que han impedido su desarrollo.

Concluiremos rogando al Gobierno Supremo de la República, a nombre de aquel Estado, que ya que no le sea posible dispensarle bienes positivos, que al menos *no le haga mal alguno*. A esto se limitan los deseos de los buenos tabasqueños, y por esta sola condescendencia será mil veces bendecido.

México, Diciembre 31 de 1846.—*Los amigos de Tabasco*.²¹

21 Publicado en el diario de la ciudad de México “El Republicano”, número del 15 de Enero de 1847.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS